

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 13:20 horas) Muy buenas tardes. Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. A las trece horas con veinte minutos, iniciamos la Sesión. Diputado Secretario sírvase pasar lista de asistencia por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, buenas tardes a todos los Diputados y las Diputadas presentes, vamos iniciar con el pase de asistencia de la Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2024, iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocío, Castorena Morales Ramón, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Sánchez Evelyn”.

Damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandra presente.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Alejandra Ang Hernández Diputado, gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Ang Hernández Alejandra María presente. Con 13 Diputados y Diputadas presentes **tenemos quórum** para sesionar Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada, a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta ¿me permite una solicitud, en relación al orden del día?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Sí, pidiendo la incorporación al orden del día, derivado de la sesión del día de hoy de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en donde se aprobaron un dictamen y un acuerdo, uno de ellos es una minuta enviada por el Congreso de la Unión para aprobar en su caso una interpretación hecha al artículo tercero, transitorio de la reforma constitucional referida con la guardia nacional. Y el segundo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

es un acuerdo relacionado con una solicitud del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en este caso como Presidente de la Junta de Coordinación Política, que fue un tema que se, que se vio en la sesión del día de ayer, si estos temas se aprobaban se planteó, como se plantea que se incorporen al orden del día en premisa, es decir serían los primeros asuntos que se analizarían en el capítulo de la Comisión de Gobernación, es decir, primero el 130, el Dictamen 130 y después el Acuerdo número 29, y ya el resto de los, después el resto de los dictámenes de la Comisión de Gobernación. Solicitando también en el apartado de Propositiones, en el número 01 que es una Proposición en la que me encuentro enlistado, pero al haber identidad con la propuesta que presenta una compañera del Grupo Parlamentario de MORENA, la Diputada Michel Sánchez Allende enlistado en el número 14, la propuesta es de que se vea el asunto solo como el número 01 y le daría lectura la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en este caso y por petición de una integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, sería de dejar pendiente el asunto enlistado con el número 06 de Propositiones. Esos serían los planteamientos que se harían en relación a la temática del orden del día Diputada Presidenta, para que en su caso, digo salvo que hubiera alguna observación o comentario, en esos términos se pusiera a votación la misma. Es cuanto.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Presidenta, aprovechando la adecuación al orden del día que propone el Diputado Juan Manuel Molina, aprovecho

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

también para que se baje del orden del día la proposición que venía presentada por mí, Manuel Guerrero, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputados. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación, con los cambios solicitados por el Diputado Juan Manuel Molina, el Diputado Guerrero y la Diputada Dunnia Montserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta antes pudieran hacer contar mi presencia por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Igual Diputada Presidenta por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Monserrat Rodríguez Lorenzo, del Diputado Sammy, Samuel Peña y de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para que puedan votar. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, con los cambios solicitados, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestando levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que **es aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el orden del día.

Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **“Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero y Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de febrero, ambas de 2024”**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se le solicitaría a la Diputada Escrutadora, ¿Diputada Daylín?, ¿no?, ¡Ah! Perdón, adelante Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar la votación para la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestado levantando su mano por favor. El resultado Diputada Presidenta **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declaran aprobadas las Actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar a) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Acuerdos de Órganos de Gobierno”**, para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Esta Junta de Coordinación Política, Órgano de Gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, conforme a lo establecido por los numerales 27 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 2 de febrero del año dos mil veinticuatro, el Diputado Sergio Moctezuma Martines López, en su calidad de diputado de la XXIV Legislatura, presentó oficio dirigido a la Presidenta del Congreso del Estado, Diputada Araceli Geraldo Núñez, por el cual, presenta solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse del ejercicio del cargo de Diputado de la XXIV Legislatura A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL TRES DE JUNIO DE 2024.

La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y la Presidenta de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- El Diputado Sergio Moctezuma Martines López, en su calidad de Diputado de la XXIV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, conforme a lo establecido por los artículos 27 y relativos de la Constitución del Estado, 18 fracción XII y relativos de la Ley Orgánica que rige a este Poder, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL TRES DE JUNIO DE 2024. Asimismo, solicita que se ponga a consideración de la sesión ordinaria del pleno que estamos celebrando.

TERCERO.- La Presidenta de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

CUARTO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido en el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas de los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo esta aprobada en su caso por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

QUINTO.- De lo referido del numeral 25 en su segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue el Pleno a una o un Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, como la que hoy nos ocupa, por lo que deberá cubrir la ausencia el o la Diputada suplente.

SEXTO. La licencia concedida será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SÉPTIMO.- La licencia que solicita el Diputado SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, es de carácter temporal.

OCTAVA. - Una vez aprobada la licencia por el pleno, con la debida celeridad deberá de tomarse la protesta de Ley a la diputada suplente WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ, que ocupará la suplencia de la ausencia temporal del diputado SERGIO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, para que cumpla con sus funciones por el tiempo que señala la Ley esta XXIV Legislatura.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad al Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura la siguiente, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO HASTA EL TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA DIPUTADA WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DEL DIPUTADO PROPIETARIO DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADOR PROPIETARIO,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES EL DIPUTADO PRESIDE O FORME PARTE.

TERCERO.-NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD A LA DIPUTADA SUPLENTE C. WENDY ONTIVEROS GONZÁLEZ, PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR EL TÉRMINO AQUÍ INDICADO.

CUARTO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los ocho días del mes de febrero del año 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuó con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que son **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política. Y antes de seguir, me gustaría mencionar la presencia de los alumnos, padres de familia, así mismo del Director Profesor Aurelio Alfonso Sánchez Encinas de la Escuela Primaria José María Morelos, bienvenidos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Secretario.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, Órgano de Gobierno y expresión de la pluralidad de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA MÁXIMA ASAMBLEA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PARA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO HASTA EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA TRES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha doce de febrero del año dos mil veinticuatro, la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, en su calidad de Diputada propietaria de la XXIV Legislatura, presentó oficio dirigido a la Presidenta del Congreso del Estado, Diputada Araceli Geraldo Núñez, por el cual, acorde a los artículos 27 y relativos de la Constitución Política Local, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presenta solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse del ejercicio del cargo de Diputada de la XXIV Legislatura, con efectos, A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE FEBRERO HASTA EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2024, inclusive.

La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida por la Presidencia del Congreso del Estado, Dip. Araceli Geraldo Núñez, y remitida mediante oficio de fecha 13 de febrero de la presente anualidad, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, servidor, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 50 fracción II, incisos f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

III.- En atención a lo presente, a lo referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- La Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, en su calidad de Diputada de la XXIV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, conforme a lo establecido en los artículos 27 y relativos de la Constitución Política Local, y la Ley que rige este Poder, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, con efectos, a partir del día VEINTINUEVE DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DEL 2024.

TERCERO.- La Presidenta de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

CUARTO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas, es el Pleno del Congreso del Estado, debiendo ser estas aprobadas por mayoría simple, conforme a lo establece el numeral en cita.

QUINTO.- De lo referido del numeral 25 en el segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el Pleno a una Diputada o Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, como la que hoy nos ocupa, por lo que se deberá cubrir dicha ausencia por el o la diputada suplente

SEXTO. La licencia concedida será otorgada sin goce de las dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SÉPTIMO.- La licencia que solicita la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO HASTA EL TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, es de carácter temporal.

OCTAVA.- Una vez aprobada la licencia por el pleno, con la debida celeridad, deberá de tomarse la protesta de ley a la Diputada suplente CAROLINA RIVAS GARCÍA, que ocupará la suplencia de la ausencia temporal de la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para que cumpla con sus funciones por el tiempo que señala, que señalado en esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO HASTA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2024, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LA DIPUTADA CAROLINA RIVAS GARCÍA, PARA QUE PASE A OCUPAR LA CURUL DE LA DIPUTADA PROPIETARIA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, Y EJERZA TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADORA PROPIETARIA, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES LA DIPUTADA PRESIDE, O FORME PARTE.

TERCERO.-NOTIFÍQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD A LA C. DIPUTADA SUPLENTE CAROLINA RIVAS GARCÍA, PARA QUE COMPAREZCA Y RINDA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL CARGO DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA POR EL TÉRMINO AQUÍ INDICADO.

CUARTO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES, ADEMÁS DE ACTUALIZAR EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los catorce días del mes de febrero del año 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha:

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuó con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manual Molina García para presentar el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Junta de Coordinación Política, conforme a lo previsto por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado, y la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, así como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZA LA GLOSA DEL INFORME ANUAL 2023, QUE REMITE EL C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 31 de enero de 2024, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio que remite a la Presidenta del Congreso del Estado, DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, el C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, que suscribe de conformidad a lo establecido por Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y demás relativos al Reglamento Interno de la Comisión, mediante el cual envía a esta institución, Informe por escrito Anual de Actividades 2023, del órgano autónomo bajo su responsabilidad.

SEGUNDA.- Con fecha 06 de febrero de 2024, fue recibido en la presidencia de la Junta de Coordinación Política, el oficio de la Presidenta de la Mesa Directiva,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputada Araceli Geraldo Núñez, por el cual, conforme a las atribuciones señaladas en el numeral 50 fracción II de la Ley que rige a este Poder, remite la documentación descrita en el antecedente anterior.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación Política, ésta la de impulsar la conformación de consensos, a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado en la Constitución Política Estatal, y la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como lo relativo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se faculta al pleno del Congreso del Estado, para citar a comparecer en los términos que disponga la Ley, a la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a efecto de realizar el desahogo de la Glosa del informe de gestión 2023.

CUARTO.- Bajo este contexto, se advierte que fue remitido el oficio descrito en el antecedente primero de este Acuerdo, por el C. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, por este tenor, corresponde a este H. Congreso, el análisis del Informe de referencia.

QUINTA.- El procedimiento de la comparecencia del citado servidor público, se sujetará a los siguientes Lineamientos:

1.- La comparecencia se desarrollarán en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García".

2.- Las personas sin excepción alguna, tienen derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica que rige a esta soberanía, tiene la obligación de conservar en mayor respeto y compostura, por lo que por ningún motivo formarán parte de las discusiones, ni deberá realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

3.- En la sesión podrán hacer uso de la voz las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputadas y Diputado que desee intervenir durante el desarrollo de la Glosa.

4.- El compareciente y las y los servidores públicos, atenderán las preguntas que les formulen las Diputadas y Diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El día veintiocho de febrero de 2024, a las diez horas y una vez iniciada, por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a las y los servidores públicos que le acompañen.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando a cada Diputada o Diputado, hasta tres minutos para hacer preguntas, hasta tres preguntas, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para dar respuesta a las tres preguntas de cada ronda.

d) Desahogadas las respuestas, el Presidente mencionará, si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a esta Honorable asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se apruebe el presente Acuerdo, por el que se cita al Presidente de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2024, A LAS DIEZ HORAS, quien deberá comparecer en el Salón de Sesiones "Benito Juárez

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado, ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta Honorable Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe.

SEGUNDO. Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán establecidos en el considerando quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado por el pleno de esta soberanía el presente Acuerdo, remítase el presente Acuerdo, al PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, para los efectos legales correspondientes.

Firman, perdón.

Dado en el salón de sesión Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 14 días del mes de febrero de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina. Se declara abierto el debate, se pregunta en consecuencia, a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciamos por la derecha:

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si pueden dar cuenta de mi presencia Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diego Echevarría a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política. Y continuamos con el siguiente apartado referente a "**Dictámenes**", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y dado del ajuste que se hizo también al orden

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del día propuesto, le pediría someter antes a consideración de este pleno 2 dispensas, una es solicitar la dispensa de trámite reglamentario en relación al Dictamen número 130 y del Acuerdo número 19 de la comisión, dado que no se circularon con la debida anticipación que establece nuestra Ley Orgánica, y la urgencia y la obviedad de su resolución estriba en que en el artículo, en el Dictamen 130 se sometería a consideración la minuta con proyecto de decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se, relacionado con la interpretación del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de Guardia Nacional. Este proceso Legislativo Federal de reforma constitucional está en curso, ya fue remitido a diversas legislaturas que han ido emitiendo su voto en relación al mismo, y la siguiente sesión de este pleno es hasta dentro, hasta finales de mes, lo cual podrías hacer que el voto de esta legislatura pues llegara tardío al Congreso de la Unión, y es un tema que ya revisamos cuando en su momento se analizó estas reformas constitucionales. En relación al Acuerdo número 19, la obviedad y urgencia resolución derivada en que en sesión previa a la anterior vimos un asunto similar, con los mismos alcances, características que fue propuesto por la Diputada Rocio Adame a este Pleno, y en su momento también fue votado a favor y es con el ánimo de poder coincidir, y concluir esta petición que se hace para regularizar una situación que este mismo Congreso del Estado ya aprobó cuando aprobó el estatuto territorial. Ahí sería la dispensa de trámite y de la totalidad de los Dictámenes y Acuerdos de la comisión pediría la dispensa de la lectura total de los mismos, para únicamente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

leer el proemio y los resolutivos. Entonces sería la solicitud de dispensa de trámite de estos 2 puntos y del resto, y de todos más bien la dispensa de la lectura total. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo 29 y del Dictamen 130, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura y trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura y trámite solicitada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. El resultado Diputada Presidenta es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declaran aprobadas las dispensas.** Se le, continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang para presentar el Dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, estaríamos dando lectura primero al Dictamen 130, Acuerdo 19 y después pediríamos una moción para poder recorrer el 129 a la tercera lectura, por atención a los integrantes de la escuela Primaria de la que versará este documento, pero primero le pediría que demos lectura al 130, luego el Acuerdo 19 y después si no hay alguna objeción

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nada más poder dar lectura al Dictamen 129 por atención, a este caso a los educandos presentes, pero sería en la tercera posición de los dictámenes de Gobernación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz entonces Diputado, para presentar el Dictamen número 130.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.

DICTAMEN 130 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PRESENTADA EL 7 DE FEBRERO DE 2024.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por medio del cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo del año

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

2019, presentada por el Diputado Pedro Vázquez González, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la adición interpretativa al alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 26 de marzo del año 2019, para quedar como sigue:

Artículo Único.- La interpretación auténtica respecto de los alcances de lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019, deberá ser en el sentido de garantizar los derechos, prestaciones, pertenencia, rango, servicio y antigüedad del personal de las policías Militar y Naval asignado a la Guardia Nacional por acuerdos de carácter general emitidos por el Presidente de la República, acorde con lo siguiente:

A. La frase: “Los elementos de la policía Militar y Naval, así como otros elementos de mando y servicio de apoyo de la Fuerza Armada permanente, que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones”.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Toda vez que el citado precepto no prevé lo que para efectos del mismo debe entenderse por “asignados”, los alcances del mismo se interpretarán conforme a la semántica, teniéndose así al Diccionario de la Real Academia Española establece para el término “asignar” significa “nombrar” o “designar”, permitiendo establecer que, en el presente caso, la asignación tuvo por objeto que el personal fuera separado funcionalmente de las fuerzas armadas para desempeñar funciones de seguridad pública en la Guardia Nacional sin perder sus derechos y prestaciones.

El “rango” es sinónimo de “grado”, conforme a la escala jerárquica en las Fuerzas Armadas, que prevé la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El “grado” tiene por objeto el ejercicio de la autoridad, de mando militar, de actividad técnica y de actividad administrativa en los diferentes niveles orgánicos de las Unidades, Dependencias e Instalaciones; por lo que el personal asignado tiene que estar en condiciones de ejercerlos, para lo cual debe mantenerse apto física y profesionalmente a través de la capacitación permanente, en instituciones nacionales o en el extranjero.

Lo anterior, implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentra en una asignación temporal derivada del artículo transitorio de la reforma constitucional por el que se crea la Guardia Nacional, motivo que no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignado a su fuerza armada de origen.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

B. La frase: “la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a ella, a aquélla”.

El referido mandato constitucional prevé que el personal asignado a la Guardia Nacional no pierde sus derechos y prestaciones. En consecuencia, la “reasignación” implica que el elemento militar o naval deje de realizar sus funciones en Seguridad Pública y sea reintegrado a su fuerza armada para continuar realizando sus actividades de índole netamente castrense con la suma de derechos y prestaciones adquiridos en dicha institución de seguridad pública.

Lo anterior, genera la certeza jurídica de que la asignación tiene un carácter temporal, ya que esta situación podría concluir una vez que la mencionada institución de seguridad pública se consolide.

C. La frase: “reconocimiento del tiempo de servicios de la Guardia Nacional para efectos de su antigüedad”.

El Constituyente Permanente previó proteger los derechos, estímulos y prestaciones de los elementos militares asignados a la Guardia Nacional, a fin de que se les reconozca y se les compute todo el tiempo de servicios que presten en la misma al momento de su reasignación, para los efectos de sumarlo a su antigüedad en las Fuerzas Armadas, lo que redundaría en el derecho de participar en promoción para el ascenso al grado inmediato durante el tiempo que estén asignados y en su reasignación, así como de los demás beneficios y prestaciones antes señalados.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 15 días del mes de febrero de 2024

“2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 130 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 130 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Un minuto por favor, vamos a dar cuenta de la Diputada Amintha y de la Diputada Alejandrina Corral Quintero, y si por favor pueden iniciar la votación.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Secretario, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Podemos iniciar la votación.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado Diputada Presidenta son **21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen número 130 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada ¿Rocio Adame?, se le concede el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame, para leer el Acuerdo de la Comisión, presentar el Acuerdo número 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta, toda vez que se ha solicitado la dispensa de todos los acuerdo de la Junta de Coordinación Política procedo a dar lectura al ACUERDO No. 29 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO, DEL ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL LA XIX, el XIX, BUENO EL IX AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, PRESENTADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2024.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición de Acuerdo Económico, presentado por el C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Regidor en funciones de Presidente Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, por el cual exhorta a esta Honorable Soberanía a ordenar a la, al XXIV Ayuntamiento de Ensenada para, se abstenga de determinados actos recaudatorios y transfiera cierta información y recursos económicos, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Primero.- Se EXHORTA al H. Ayuntamiento de Ensenada y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, para efectos de que a la brevedad informen sobre el Estatus de la Entrega-Recepción en relación a lo mandado en los artículos transitorios Quinto y Sexto del Dictamen número 01 de la Comisiones Unidas fecha 21 de noviembre de 2019, por el que se sometió a consideración del pleno del Congreso local, el proyecto para expedir el Estatuto Territorial de los municipios del Estado de Baja California, así como el decreto 15, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 03 de enero de 2020.

Segundo. Se EXHORTA a los Honorables Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito del Estado de Baja California, para efectos de que a la brevedad se coordinen para finalizar la Entrega-Recepción en relación a lo mandado en los artículos transitorios Quinto y Sexto del decreto de Creación del Estatuto Territorial.

Tercero. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 15 días del mes de febrero de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es cuanto Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Adame. Se declara abierto el debate del Acuerdo número 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado son **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo 29 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang, Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DICTAMEN No. 129 DE LA CONSTITU, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE DECLARE COMO BENEMÉRITA, LA ESCUELA PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO "JOSÉ MA. MORELOS", PRESENTADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2024.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la escuela primaria de tiempo completo "José Ma. Morelos" de la ciudad de Mexicali, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria José Ma. Morelos, para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de tiempo completo José Ma. Morelos, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

"BENEMÉRITA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS"

SEGUNDO: Remítase al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de febrero de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y muchísimas felicidades.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades también a la escolta de muchas niñas, próximas lideres también, felicidades.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, felicidades a la escuela.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado puedes decir tu votación es micrófono por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Te encuentras bien Diputado?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
- Martínez López Sergio Moctezuma, favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor de que sea benemérita escuela primaria José María Morelos, se les agradece la visita, que estén aquí a todas las niñas, veo muchas niñas ¿No hay niños? ¿No verdad?

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Son niñas.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Felicidades y al profesor Aurelio Alfonso Sánchez Encinas, a la Subdirectora la profesora Leslie Garzón, felicidades y mi voto es a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Presidenta se le informa que son **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen 129 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 122 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 122 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL DIA 18 AGOSTO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 8 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López del grupo Parlamentario MORENA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a la fracción XI del artículo 8 de la Ley de Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- Son derechos de las personas adultas mayores, además de aquellos que les reconozcan otras leyes y ordenamientos jurídicos, los siguientes:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

I a la X. (...)

XI. Acceso a la justicia en cualquier procedimiento judicial o administrativo que involucre a las personas adultas mayores, garantizando se les dé una atención preferente;

XII a la XXII. (...)

TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de febrero del 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 122 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 122 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 122 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Castorena Morales Ramón, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Continuamos con la mesa directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 122 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejan... Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 123 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN 123 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA, POR LA INICIATIVA DE REFORMA, A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE DERECHOS,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 03 DE JULIO DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa que adiciona la fracción VII al artículo 43 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba el Dictam... se aprueba la adición al fracci... a la fracción VII al artículo 43 de la Ley de Derechos, Protección e Integración a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

I. a la IV. (...)

V. La asesoría jurídica gratuita a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales;

VI. La creación de mecanismos de autoempleo mediante capacitación y financiamiento para que las personas adultas mayores adquieran conocimientos y destrezas en el campo de formulación y ejecución de proyectos productivos; y,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

VII.- Fortalecer el trabajo digno para las personas adultas mayores, en un plano de igualdad de oportunidades, generando los mecanismos de seguimiento y vigilancia que garanticen se cumplan con las condiciones legales en materia laboral, con la finalidad de erradicar la discriminación.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los días, a los 06 días del mes de febrero del 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afroamericanas”

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 123 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 123 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 123 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?
Continuamos con la mesa directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen No. 123 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

Y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Claro que sí Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 124 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 226 BIS Y ADICIONA EL NUMERAL 226 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 23 DE ENERO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma el artículo 226 y adiciona el numeral 226 BIS al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 226 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 226.- Tipo y punibilidad.- Se aplicará de uno a seis años de prisión y hasta doscientos días multa:

I.- Al que, de propia autoridad y haciendo uso de violencia o furtivamente, o empleando amenazas o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él, o de su derecho real que no le pertenezca;

II a la III.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Segundo. No se aprueba la adición del artículo 226 BIS al Código Penal para el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el presente Dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No. 124 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escruta... Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 124 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 124 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?
Continuamos con la mesa directiva.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, gracias, Agatón Muñiz, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el resultado de la votación son **20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Por lo tanto, **se declara aprobado el Dictamen No. 124 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

Y continúo con el uso de la voz y le solicito al Diputado Román Cota, me supla por favor.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: DICTAMEN 125 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, PRESENTADA EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa por la que se reforma el artículo 69 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por su servidora Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO:

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Unión, iniciativa de reforma a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, para quedar como sigue:

Artículo 69.- La empresa asegurada, aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario únicamente información sobre los hechos relacionados de manera directa con el siniestro, por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias, consecuencias del mismo.

Toda aquella información o documentación que requiera la empresa aseguradora al asegurado o beneficiario que no se relacione de manera directa con los hechos que ocasionaron el siniestro o guarden relación directa con el mismo, no será obligatoria proporcionarla por parte del asegurado o beneficiario en términos del párrafo anterior.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al su publi, en su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de febrero 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios, de las Personas Afromexicanas"

Es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen No. 125 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 125 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 125 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Podría dar cuenta de mi presencia por favor Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Julio Castillo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?
Continuamos entonces con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta, **son 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Dictamen No. 125 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; continúa con el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, adelante Diputada.

- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Con su venia Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DICTAMEN No. 126 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se adiciona una fracción VIII al artículo 58 de la Ley de la Cultura Física, Deporte del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único.- Se adiciona la fracción VIII al artículo 58 de la Ley de la Cultura Física, Deporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 58.- El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:

- I. Una presidencia que encabezará la persona titular de la Dirección del INDE;
- II. Una persona representante de cada Consejo Municipal, que serán las personas titulares de los Órganos Municipales de la Cultura Física y Deporte;
- III. Cinco personas representantes electos por la Asociación Deportiva Estatal;
- IV. Una persona representante de los Consejos Estatales del Deporte Estudiantil;
- V. Una persona representante de los medios masivos de comunicación del área deportiva;
- VI. Una persona representante titular del área deportiva de las instituciones de educación de nivel superior del Estado;
- VII. Una persona representante titular de la iniciativa privada; y,
- VIII. Una persona representante del organismo para personas deportistas con discapacidad y en situaciones de vulnerabilidad.

A la sesión del Consejo Estatal serán invitados permanentes, previa convocatoria, las personas representantes de Instituciones u organismos de fomento, la cultura física y el deporte, cuando así lo considere necesario el Consejo, a quienes tendrán voz para opinar sobre los temas que se aborden.

TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de febrero del 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 126 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 126 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 126 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, felicidades a la inicialista.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputada que o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos entonces con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidente, son **20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 126 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** y continúa con el uso de la voz, tengo enlistado al Diputado Julio César Vázquez Castillo, pero también a la Diputada Alejandra Ang, ¿Sí? ¿quieres que, que lo lea ella? o.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia Presidenta. DICTAMEN No. 127 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Comisión de Gobernación, perdón.

Honorable Asamblea.

Honorable.

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se reforma el artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 183.- Se instituye la Gala del Deporte como el reconocimiento anual que otorga el Poder Ejecutivo Estatal, a través del INDE a aquellas personas que se hayan distinguido por sus méritos en el ámbito de la cultura física y el deporte y por su aportación al trabajo, esfuerzo, dedicación y resultados técnicos o destacada participación en el desarrollo de la materia en la entidad, dentro del cual, se reconocerá la categoría de Cronista Deportivo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se reforma. La reforma contenida en este presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de febrero del veinticuatro.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Es cuanto Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el debate, el deb, el debate del Dictamen No. 127 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 127 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 127 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Navarro.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que o Diputada que falte de emitir su voto?
Continuamos entonces con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta, son **20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 127 de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** y continúa con el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 129 la Diputada Alejandra María Ang Hernández.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Perdón, si, si, si, si, entonces, vamos a... se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Acuerdo No. 06 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Antes de darle lectura a los Dictámenes, quisiera comentar que fueron circulados con su debida anticipación al desarrollo de esta sesión, pediría de favor someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma, únicamente para leer el proemio y resolutivos del Dictamen No. 06 y en cuanto al Dictamen No. 07 debido a que es una ley completa, también solicitar la dispensa del articulado, ya que se circuló en tiempo y forma y si pudiera solamente leerse el proemio y los transitorios, de favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sometemos a votación la dispensa, dispensas las dos por favor, dispensa económica por favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica las dispensas presentadas por la Diputada Daylín García, por favor los Diputados y Diputadas que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano; el resultado Diputada Presidenta es **aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa, aprobado y continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

ACUERDO No. 06 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADO POR LA DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, EN FECHA 03 DE JULIO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por el que exhorta al Congreso de la Unión con el fin de solicitar la reconfiguración del Pacto Fiscal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y las Entidades Federativas apegada a un entorno mucho más cercano a la realidad y las aportaciones que brinda el Estado, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente resolutivo:

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California extiende un respetuoso Exhorto al Congreso de la Unión con el fin de solicitar la Reconfiguración del Pacto Fiscal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal entre la federación y las entidades federativas apegado a un entorno más cercano a la realidad de las aportaciones que brinda cada Estado.

Dado en sesión de trabajo del 15 del mes de diciembre del 2023.

Es cuanto Diputado Presidente, Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín García, se declara abierto el debate del Acuerdo No. 06 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo No. 06 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo No. 06 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comerc... y Comer... Comercialización Binacional, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Castorena Morales Ramón, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?
- Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado Diputada Presidenta, son **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo No. 06 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional; y continúa con la, con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen No. 07 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, si me lo permite, el Diputado inicialista dará lectura a dicho Dictamen, es Manuel Guerrero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada Daylín, Presidenta. Buenas tardes, muchas gracias Honorable Asamblea, Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 07 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de Ley de Fomento

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cooperativo para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto el establecimiento, regulación, coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico del Estado de Baja California, incentivar la inversión pública, sin perjuicio de los programas, estímulos y acciones que a nivel federal se establezcan para el mismo fin.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación para el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California deberá expedir el Reglamento de la Presente Ley dentro del término de noventa días siguientes a la publicación del presente ordenamiento jurídico.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ARTÍCULO TERCERO.- A partir de la entrada en vigor de la presente Ley se derogan todos los acuerdos, circulares, disposiciones administrativas y legales en el Estado de Baja California que se opongan a esta presente Ley.

Dado en sesión de trabajo, a los 15 días del mes de diciembre del 2023.

Su servidor y amigo Diputado Manuel Guerrero Luna.

Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Guerrero, y damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez, trae porras Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 07 de la Comisión de Goberna, perdón de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Únicamente a favor, para felicitar a, al Diputado, es una iniciativa muy conveniente, muy importante, lo estuvimos viendo incluso, ya que se aprobó en la Comisión que tengo el honor de presidir algunos grupos y hasta colectivos, nos estuvieron buscando, creyendo que era una iniciativa de una servidora, les expliqué que es el del Diputado Manuel Guerrero, pero que se dictaminó en la Comisión, entonces estuvimos muy de acuerdo que es muy importante impulsar, pues sobre todo la colectividad y el emprendimiento social, entonces definitivamente es muy necesario, así que nada más comentarle eso al Diputado inicialista; muchas gracias, felicidades.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, pues primero felicitar al compañero Manuel Guerrero, porque es importante que no se pierda esas acciones colectivas, que al final de cuentas pues de, defiende el derecho de, de muchas personas, a la vez es importante que no se pierdan esas posibilidades de las cooperativas que se puedan seguir agrupando precisamente con una, un, un tema económico, al final de cuentas pues un, un tema representativo de una gran comunidad de, de la sociedad, el mantenerse en este tema de las cooperativas es importante, no digamos el, el tema, no debe de desaparecer las cooperativas, porque al final de cuentas es lo que hace que funcionen mejor las cosas, sabemos que organizados es como han funcionado las cosas, entonces es importante que si exista una herramienta para que puedan las personas de, determinar cómo se pueden asociar y mostrar este tema de las cooperativas, es de suma importancia para, los, los sistemas que funcionan de esa manera, no se diga, yo creo que están aquí unos compañeros del sector pesquero, muchas gracias por estar aquí, y, e impulsar, no perdamos esa posibilidad de seguir organizados debidamente de acuerdo a los sectores y la materia de que se trate, es importante ese fomento a la cooperativa para que podamos este, pues tener una fortaleza a la hora ya de tener una asociación de esa manera y procurando siempre el bienestar de los ciudadanos, de una gran mayoría de los ciudadanos; muchas gracias y felicidades Diputado Manuel Guerrero, y también a los compañeros que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

han empujado para que las, estas cooperativas se mantengan y que puedan seguir apoyando y siendo esa materia fuerte de las personas que se pueden agrupar y que no sean un sector vulnerable, sino que tengan una fuerza para poderse seguir organizando y sacar los temas adelante, que es la única forma de hacerlo, el pueblo organizado es el que saca adelante los temas y hay que empujar a veces a las autoridades a que lo hagan y se hace de esta manera precisamente con este tipo de leyes; muchas gracias y pues felicidades otra vez Diputado Manuel Guerrero, felicidades Diputada también por sacarla adelante Diputada Daylín, gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me gustaría darles la bienvenida, agradecerles que están los representantes de tres cooperativas, si hay cuatro, cuatro cooperativas pesqueras, bienvenidos sean a su casa, al Poder Legislativo. ¿Alguien más?, bueno, entonces solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 07 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen No. 07 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?
Continuamos entonces con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta son **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias a todos compañeros Diputadas y Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 07 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional; y continuamos con Propositiones, ¡Ah! no está el Diputado Molina, ¡Ah! la Diputada Michel, okay, continúa, continuamos con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras y los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea de un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muy buenas tardes compañeros y compañeras, decirles que este punto de acuerdo que estamos impulsando también por parte del, nuestro compañero el Diputado Juan Manuel Molina García y su servidora es para hacer visible el caso de la periodista independiente Yolanda Caballero Jacobo y estamos solicitando a las autoridades lo siguiente:

Con su venia Diputada Presidenta y preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este punto, solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La suscrita Diputada, presenta ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General del Estado, al Poder Judicial, al mecanismo estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California, y a los municipios, a fin de atender y proporcionar una debida protección a la periodista Yolanda Caballero, y las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos, víctimas de ataques, lo anterior con base en la siguiente exposición de motivos:

Es inaceptable que las mujeres periodistas y las personas activistas de derechos humanos sean atacadas y maltratadas por hacer su trabajo, los ataques, descalificaciones, crímenes en contra de personas periodistas y defensoras de derechos humanos, deben ser tema prioritario para todas las autoridades, pues son quienes toman un papel central muchas veces ante la omisión del Estado, en la función de informar a la sociedad de realizar denuncias públicas y de defender los derechos de grupos que históricamente han sufrido algún tipo de vulneración.

Reporteros sin fronteras en su informe balance 2023 de periodistas asesinados, refiere que el país fue el segundo más peligroso para el periodismo ese año, después de Palestina, además el índice de clasificación mundial de la libertad de prensa en 2023, enlistó al país en el número 128 de 180 entre los más peligrosos para ejercer esta profesión, datos compartidos por comunicación e información de la mujer, A.C.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

CIMAC refiere 38 casos de agresiones a personas periodistas en Baja California hasta el 2023, citando un reportaje del economista el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, muestra que el primer obstáculo para las mujeres en el periodismo y en la comunicación masiva en México, es el ingreso a las empresas de estos giros, con un 28.6, donde además según el estudio un comparativo sectorial e internacional del Imco las mujeres ganan en promedio 33 % menos que los hombres, además la relatoría de la ONU ha indicado que la violencia contra las mujeres periodistas se manifiesta de distintas formas, desde el asesinato o las amenazas provenientes de distintos sectores incluido agentes estatales, con esto cobra sentido el debido y urgente actuar de las autoridades ante el reciente ataque recibido al vehículo de la periodista independiente Yolanda Caballero Jacobo, mientras realizaba una entrevista en la colonia Loma Dorada del Municipio de Tijuana Baja California y el lamentable feminicidio de una defensora de los derechos humanos en la entidad también, son un llamado sin retorno para que implementen una correcta capacitación con perspectiva de género en el actuar de las personas servidoras públicas, particularmente el mecanismo estatal de protección para las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas de Baja California para que se analicen la herramienta de evaluación de riesgo y el término para su análisis preliminar de riesgo, la emisión de medida urgente de protección incorporando además la perspectiva de género en el caso de la Fiscalía General del Estado y del Poder Judicial, se investigue diligente sanción y reparación adecuada a favor de la periodista Yolanda Caballero y no sea una cifra más y que quede impune. Según el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

informe del artículo 19 del primer semestre del 2023, Baja California ocupa el noveno lugar de Estados más violentos para la prensa, recuerden que la violencia siempre va en aumento y no podemos estigmatizar ni minimizar este tipo de violencia, violencias perdón hacia el gremio periodístico y más que en el marco de este enero, fue el segundo aniversario del asesinato de Lourdes Maldonado y Margarito Martínez, que por lo mismo ha habido una serie de protestas y manifestaciones y posicionamientos por parte de la prensa. Es por eso que se debe adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra los periodistas y las periodistas por lo que todas las autoridades debemos promover su respeto en todo momento en términos del 1ro. Constitucional ateniéndonos a no promover los ataques contra periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, instruir a las fuerzas de seguridad sobre el respeto a los medios de comunicación, respetar el derecho de las y los periodistas a la reserva de sus fuentes de información, apuntes, archivos personales y profesionales, sancionar la violencia contra periodistas y mantener estadísticas precisas sobre la violencia contra periodistas, este llamamiento es para que estos casos no queden en impunidad generando un efecto amedrentador para otros periodistas o defensores de los derechos humanos, por eso es muy importante que las autoridades que hemos mencionado se abstengan de hostigar o perseguir a las y los periodistas, no se invalide ni minimice y que solamente la comunicación sea a través de medios institucionales y no personales.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, de los siguientes Puntos de Acuerdo:

PRIMERO: La XXIV Legislatura emite un atento y respetuoso EXHORTO a la FISCAL GENERAL DEL ESTADO; al PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, a efecto de que incorpore el estándar de debida diligencia en el caso 0204-2024-05126 y aplicar los mecanismos jurídicos para evitar la obstaculización de la investigación no descartando ninguna línea de investigación respecto a los daños sufridos en el vehículo propiedad de la periodista Yolanda Caballero Jacobo vinculado con el ejercicio periodístico de la víctima, efectuar investigaciones en un plazo razonable, facilitar la participación de las víctimas, y garantizar la reparación del daño. Además, la capacitación con perspectiva de género para la atención de este hecho.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura hace un atento y respetuoso exhorto al MECANISMO ESTATAL DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE BAJA CALIFORNIA, para que se analice la herramienta de evaluación de riesgo y el término para su análisis preliminar de riesgo, así como la Medida Urgente de Protección, incorporando la perspectiva de género, como la capacitación urgente para las y los servidores públicos.

TERCERO.- La XXIV Legislatura emite un atento y respetuoso EXHORTO a todas las Presidencias municipales ENSENADA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO, TECATE y TIJUANA; así como a los CONCEJOS MUNICIPALES FUNDACIONALES DE SAN

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

QUINTÍN Y SAN FELIPE, para inclem, y que implementen una capacitación con perspectiva de género para el actuar de la y los servidores públicos que intervengan en la implementación de este mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de este Poder, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, a los 15 días del mes de febrero del año 2024.

Firma la de la voz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, yo creo que este tema, es un tema que se adeuda, precisamente los temas de los protocolos efectivos en este tema en estas situaciones, sabemos la vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas que informan, que son los periodistas, pues son de las cosas y los remedos que venimos arrastrando pero que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

se asume la responsabilidad, yo creo que en estas, en estas autoridades que están, es importantísimo que se tomen acciones necesarias para que los protocolos de verdad se activen y que haya un verdadero resultado de lo que se ve y resulte en la calle, y entonces yo creo que si tenemos algo ahí que se les debe precisamente a este tema de los protocolos, es importante actuar, Diputada Michel y el Diputado Molina que están poniendo o haciendo visible esta situación, necesitamos que sean efectivos esos protocolos para asegurar precisamente el que haya una opinión libre, como se ha determinado, como se viene diciendo a lo mejor en el papel necesitamos que los hechos sucedan y pues esa solidaridad con los comunicadores, con los compañeros periodistas de un, de esta parte porque sí tenemos que actuar, en las situaciones que se ven hacia afuera, la realidad es lo que se está palpando ahí, la inseguridad con la que ellos este, se están moviendo debidamente, debido precisamente a la falta de la acción de estos protocolos que ya se tienen determinados pero que queda al descubierto pues que no se ha actuado de manera firme para que se pueda asegurar, valga la redundancia, la seguridad de estos compañeros periodistas, así que pues estamos ahí sumándonos con este tipo de proposiciones, puesto tenemos que actuar y hacernos responsables y reconocer lo que verdaderamente está pasando en la calle; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿alguien más? Diputado Ramón Vázquez.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta, en cuanto al fondo yo, ahorita estamos en la dispensa de trámite ¿verdad?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muy bien , gracias.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí muchas gracias, felicitar a la compañera Michel, pero sobre todo por la solidaridad a los compañeros de la comunicación, yo creo que este, esta proposición, bien, en este momento es adecuada y pedirle a la compañera Michel en su momento si me adhiere, un gusto; gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que si Diputado, bienvenido, gracias por sumarse.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano, muchísimas gracias; **el resultado de la votación es aprobado por mayoría** Diputada Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y las Diputadas, a los y las Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ahora sí Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Estoy de acuerdo en todos y cada uno de los términos del punto de acuerdo que acaba de someterse a consideración de esta tribuna, sin embargo, también me gustaría agregar un punto, en caso de considerarse procedente. Que la capacitación con perspectiva de género se alcance para la Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California, toda vez que en declaraciones posteriores respecto a este hecho delictivo indicó que no le correspondía más que solo la prevención e indagatoria de todos los delitos, toda vez que aquí lo que falló fue el sistema de protección en el caso concreto, y peor aún y más grave es que posteriormente dio otra declaración en la que señaló que el delito que se debía perseguir aquí era únicamente daño en propiedad ajena; pasando por alto que la agresión claramente la vivió la periodista Yolanda Caballero, aclaro que el gremio se debe de, de proteger y sobre todo por las declaraciones y las investigaciones que la mayoría que efectúan ellos, son con ajustadas a la realidad que está imperando aquí en la entidad. Entonces, reitero Diputada no sé si se pueda someter a consideración, pero por todo lo que declaró la Presidenta, la capacitación también se le debe de dar a ella de manera clara y puntual, no únicamente a las personas que están laborando en el Ayuntamiento. Es cuanto Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Solicitó el uso de la voz Diputada Claudia? ¿No? No, no, no.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Así es, este, este tema, a lo largo de la historia, a lo largo, de siendo nieta de un periodista, a lo largo de la historia pues cuando él lo amenazaban de muerte y tenía que salir del Estado por las personas que estaban en ese tiempo gobernando y eran amenazas pues muy fuertes, muy fuertes, recuerdo que había ocasiones que tenía que estar dos-tres meses fuera porque no lo dejaban desarrollar su trabajo. Esta, esta Periodista cabe recalcar que es una mujer que tiene una veracidad, que tiene una transparencia, que tiene una carrera, que ha sido ahora sí que, galardonada fuera de México, que ha tenido unos cursos exhaustivos, que es una persona de intachable conducta, que, que, si bien ella tiene una manera de decir las cosas, está en lo correcto porque para eso estamos los Servidores Públicos, para que seamos criticados de forma, ahora sí que concisa y clara. Yolanda Caballero Jacobo, ha sido una muchacha, porque yo la veo como una muchacha muy joven que ha trabajado en varias estaciones de radio, que ha trabajado incluso en televisoras, mi reconocimiento hacia ella y mi solidaridad, sí, exhortamos a la Fiscal para que, a la Fiscal General de Justicia del Estado para que agote todas las líneas de investigación y yo no veo descabellado lo que está diciendo la compañera Alejandrina, claro, todas debemos de someternos a una investigación porque cuando no hay nada que temer, no hay ningún problema ¿Verdad? que se descarten todas las líneas de investigación existentes y que surjan hasta dar con las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

personas que perpetraron, a los autores materiales e intelectuales que ahora sí que, que efectuaron el ataque.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz? Adelante Diputado Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Sí, muy buenas tardes con su venia Diputada Presidenta. En primer lugar quiero felicitar a mis compañeros Diputados, Diputado Molina y a la Diputada Michel Sánchez por la forma en que han abordado este, este delicado tema, yo tengo enlistado en el punto número 16 una Proposición que en este momento la, la voy a retirar y le voy a pedir a mis compañeros Diputados que, adherirme a la, a la posición que han, que han expresado; toda vez que, pues todos sabemos en alguna, en alguna oportunidad pos yo también formo parte de un grupo que genera opinión, somos un grupo de, de compañeros que, que estamos también participando en los medios, yo no asumo ser Periodista pero nosotros participamos, somos generadores de opinión y sabemos y conocemos las vicisitudes cuando en las participaciones de uno, se vulnera pues alguna, alguna cuestión con grupos de poder o gente que están ejerciendo actos dentro del Gobierno. Y yo quiero decirles a todos ustedes que, que me uno a esta Proposición, lamento y me solidarizo con Yolanda Caballero Jacobo, el hecho de que en esta Legislatura coincidan tres legisladores, se debe indudablemente a un reclamo de justicia y respeto, tanto para la Periodista Yolanda Caballero como para el gremio, quiero solidarizarme y quiero también expresar que los medios de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

protección en el Estado de Baja California han sido vulnerados, no contamos o el Estado no cuenta con una debida estructuración de estos programas de protección o no se le da la importancia y también, yo quiero referirme a que las autoridades están para respaldar las investigaciones y no para buscar la salida fácil, decir que fue daño en propiedad ajena cuando a todas luces es una agresión a la, a la reportera Yolanda Caballero. Es la cuenta, yo quiero felicitarlos por el trabajo y al Congreso de esta Vigésimo Cuarta Legislatura, también me siento muy orgulloso de participar en, en una misión que habla por nuestros representados, por la, por la población y por quienes generan la opinión pública. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, adelan, adelant, ok tiene el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, miren voy a hacer una serie de reflexiones expresándoles a ustedes que la Periodista Yolanda Caballero Jacobo, es una mujer no comunicadora como hay muchos que se han enquistado en el tema del Periodismo, afirmo que ella sí hace un periodismo de investigación, pero también, voy a centrarme en algunas expresiones desafortunadas de la Alcaldesa de Tijuana en un medio nacional, donde ella manifestó que la responsabilidad no era del Ayuntamiento de Tijuana y le endosó la factura, disculpen la expresión, a la Gobernadora, cuando realmente el atentado aconteció en la ciudad de Tijuana. Tiene bajo su servicio la Alcaldesa Montserrat Caballero a un poco más de 2,000 oficiales de Policía, entonces no se puede desmarcar después

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cómodamente expresando que no fue un atentado y lo acotó manifestando que era un daño en propiedad ajena, realmente la Alcaldesa de Tijuana con ese tipo de manifestaciones bueno pues, que son muy desafortunadas y que continuamente manifiesta ella un día una cosa y al día siguiente modifica sus expresiones, no se nos olvida que un medio nacional, también expresó la Alcaldesa de Tijuana ante Ciro Gómez Leyva un connotado Periodista de talla nacional posiblemente hasta internacional, donde refirió que, la Alcaldesa de Tijuana afirmó que ella nunca había generado, que nunca dañaría a nadie, que no se atrevería a expresar ni tampoco a inducir algún daño de ninguna persona, pero a la Alcaldesa de Tijuana piensa ella que el pueblo de Baja California y particularmente el de Tijuana somos de corta memoria, hay que recapitularnos en la infamia que cometió ordenando un desalojo violento a ciudadanos de Tijuana, hombres, adultos mayores y mujeres que el pasado 07 de julio del 2023, estaban manifestándose pacíficamente para exigir del Gobierno Municipal de Tijuana, mejores servicios públicos y salieron a macanazos, fumigados, desalojados; entonces seré contundente, en mi apreciación derivado del atentado en agravio de la Periodista que ya cité Yolanda Caballero, en mí óptica todos los caminos conducen al Ayuntamiento de Tijuana, así de sencillo. Se ha generado un grado alto, la verdad es que no alcanzo yo a concebir cómo ni en los tiempos más rancios del PRI y del PAN que gobernaron Baja California y Tijuana, se atrevieron a tanto con el acontecimiento del 07 de julio que ya describí, en sacar a la gente a macanazos, fumigados; derivado precisamente que no le gustó a la señora e instruye al cuerpo policial para que haga lo correspondiente, entonces, viene el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

atentado y entonces ella lo reduce como ya lo cité hace un momento, a un simple daño en propiedad ajena y se le olvida que, se le olvida a la Alcaldesa de Tijuana que en expresión de la Periodista Yolanda Caballero Jacobo, manifestó que semanas previas había sido amenazada por el Director de Comunicación Social del Ayuntamiento de Tijuana; Miguel Ángel Torres Pons, entonces, el grado de intolerancia es mayúsculo al grado que hay algunos periodistas que me dicen: Bueno, pues es que, Moctezuma pues están las cosas así porque en algunos casos y no es una expresión mía, para que no se sientan lesionados con mis manifestaciones y además es un derecho Constitucional que tenemos los legisladores ¿verdad? Que jamás podemos ser reconvenidos ni censurados por nuestras expresiones, pero me dicen, este periodista, es que, a muchos comunicadores, una expresión que utilizó muy coloquial “los tienen maiceados desde el Ayuntamiento de Tijuana” por eso es que, le dan el sesgo que quieren y simplemente en ocasiones no se reproduce lo que realmente está aconteciendo en la ciudad, hasta aquí dejo mi comentario, mi total y absoluta solidaridad con la Periodista Yolanda Caballero Jacobo, y pues una invitación a la compañera Alcaldesa que la verdad que no se le olvide que estos espacios que ocupamos en esta responsabilidad pública, son transitorios, un día llegamos y al día siguiente nos vamos, y si somos servidores públicos ocupando estos niveles de alta responsabilidad pública como políticos, tenemos que tener una cualidad, son muchas virtudes pero una en particular que es oficio político, prudencia y mucha tolerancia si no quieres que te señalen, que te critiquen, mejor vete a tu casa y dedícate a

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

otras ocupaciones en la iniciativa privada y este mensaje pues se lo doy a todos, incluyendo a su servidor en mi calidad de legislador local, así de sencillo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante ¿Diputada Michel? Se le concede el uso de la...adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, nada más para pedir sumarme a la Proposición, muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Me permite, yo también me adhiero, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputados ¡Bienvenidos! Y Diputadas también, a este exhorto que también se sumaba el Diputado Juan Manuel Molina, por eso me cedió su espacio, yo estaba como hasta el 16 creo, entré aquí en el primer momento. Es muy importante y no es la primera vez, porque desde que inicié en esta Legislatura hemos hecho diferentes llamados a los Ayuntamientos, a también al Poder Ejecutivo, a la Fiscalía y al Poder Judicial para que se capaciten todas las personas servidoras públicas y sin duda considero que quienes encabezan los diferentes Municipios, deben asistir a esas capacitaciones, si no se tiene estas gafas violetas o esta perspectiva de los Derechos Humanos, pues va a ser muy complicado que se pueda legislar o que se puedan generar políticas públicas o planeaciones o presupuestos desde esta mirada, sobre todo dándole prioridad a las personas que son periodistas y que también son activistas y defensoras de derechos humanos. Seguramente la Periodista Yolanda

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Caballero Jacobo nos está viendo en estos momentos y quiero que sepas que tienes toda la solidaridad y el acompañamiento por parte de las y los compañeros que se están sumando, que están impulsando y que votarán a favor de este Punto de Acuerdo y siempre nosotros vamos a estar, su servidora desde la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del lado de las víctimas, entonces, convoco a mis compañeros y compañeras para que nos puedan apoyar en este punto y que sepas Yolanda que cuentas con todo nuestro respaldo y es así, todas las personas servidoras públicas no importa si seamos Diputados, Diputadas, Presidentas o Presidentes Municipales, tenemos que asistir a esas capacitaciones para sensibilizarnos en materia de, de igualdad y de derechos humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidenta. Yo nada más no quiero dejar pasar, queremos también solicitarle formalmente a la Diputada compañera Michel para sumarnos a la Proposición y efectivamente compañeros, todos estos años, cuando menos en esta Legislatura sí hemos visto que se ha hecho mucho hincapié en el tema de la competencia que nos involucra a nosotros como Legisladores de que se implementen y se operen medidas de prevención y protección en diferentes aspectos y en este caso directamente contra la Periodista Yolanda Caballero, esperamos más allá de la capacitación obviamente,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

lo dice el mismo exhorto, es una petición de Justicia para ella y obviamente bajo el esquema de las maniobras que se haya llevado a cabo para este atentado hacia su persona, hacia su profesión y que no lo podemos permitir, que sabemos que sucede en la realidad, bueno ha habido no nada más en este marco, sino en muchos aspectos, mucha violencia periodística a través de muchos años, de tiempos, etcétera, pero creo que esto es un parteaguas, a los inicialistas muy importante Michel que tú encabezas para que formalmente se vaya dando pie a terminar con este tipo de situaciones que ya se han hecho comunes en la realidad y que los hemos sobrepasado como si fuera algo que es correcto, social y políticamente; yo creo que esto es un parteaguas muy interesante, muy importante que esta Legislatura va a dar pie a que se termine ese valor que, que se tiene ahora sí que cobardemente detrás de y no enfrentando una realidad y una responsiva ¿No? así que, toda nuestra solidaridad para la Periodista y para la Iniciativa ya saben que cuentan con su servidora. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, con tu venia Presidente. De igual manera, a la Diputada Sánchez Allende y al Diputado Molina, que me permitan sumarme. Tema importante donde todos tenemos que empujar en un mismo sentido. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, nomás para pedir que me, me pueden sumar también a esta Proposición y también, toda la solidaridad para Yolanda Caballero. Yo la conozco desde hace muchos años, es una mujer profesional, no, nunca la he visto que vacile en su trabajo, siempre es muy responsable, es muy veraz y así como ella hay muchos y hacen su trabajo y no tienen por qué ser tratados de esta manera por nadie, independientemente que se investigue quién haya sido, yo creo que lo que debe de suceder quién fue o quiénes fueron...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** ...para que haya claridad en esto, y para que entonces sí podamos de tener claro de quién hay que cuidarnos o de quién no, porque así como ellos cualquier otro ciudadano puede sufrir cualquier conse, situaciones de este tipo, nosotros, cualquier funcionario, cualquiera que alce la voz en contra de alguien pudiera sucederle algo que fue grave pero que afortunadamente no fue un atentado directo hacia su persona, eso creo que fue un aviso y hay que, hay que poner mano dura, nuestro Estado tiene que poner mano dura en contra de quienes hacen esto para evitar callar la voz de los demás, no, no, no sólo periodistas sino, de todos los ciudadanos. Gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso... ¿me permite? el uso de la voz la Diputada Gloria Miramontes.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada. Diputada Michel, permítame sumarme sin duda al respecto y protección del gremio periodístico, merece un compromiso permanente de parte de una servidora, estaré a favor de todas las medidas a favor de la Periodista Yolanda Caballero.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputados y Diputadas, ¡Bienvenidos!
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Alejandra.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, nada más es para solicitarle a la Diputada Michel también sumarnos a, a esa Proposición.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Manuel Guerrero.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO:** También si me permite sumarme en apoyo y solidaridad a este caso, muy lastimo, lástima que todavía se den este tipo de casos en nuestro Estado y si me permite sumarme Diputada Michel.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado ¡Bienvenido!

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada, su servidora le pide que la sumes a esta Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta, de igual manera a la Diputada Michel Sánchez Allende y al Diputado Juan Manuel Molina, me permitan sumarme a la propuesta. Es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Diputada Michel ¿Me puedo sumar a su Proposición?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, ¡Bienvenida!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rosy.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** De la misma manera Diputada Michel, si me permites adherirme a tu Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada ¡Bienvenida!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos Diputada Presidenta, sumarme a la propuesta de la Diputada Michel y del Diputado Molina, gracias.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, ¡Bienvenidos todas y todos! Sin la libertad de prensa, sin los medios de comunicación no tendríamos democracia y me suena mucho el tema de decir que es daño en propiedad ajena, creo que es importante que como Congreso nos comprometamos a analizar en específico, algún delito o alguna agravante porque no solamente es un auto común, es una herramienta de trabajo que también permite a las personas periodistas pues realizar el ejercicio de su profesión y esto también puede dar un significado a violentar las plumas, entonces creo que como Congreso, bueno su servidora se lleva esa responsabilidad y todos sumarnos para ver si hay un delito en específico, una agravante que se pueda incluir porque creo que no debería quedar solamente en daño en propiedad ajena, ustedes saben que la violencia aumenta y si es dirigido a una persona periodista pues puede tener otro significado u otro símbolo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es, bien, bueno le pedimos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, gracias, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidenta.

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. -

Buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas. La suscrita Diputada CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, A EFECTO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNDER” EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; a la luz de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La educación compañeros, ha sido definida por la UNESCO como un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible.

A la luz de esta definición es que podemos advertir, que toda autoridad, dentro del marco de sus competencias, posee la obligación de implementar todas aquellas estrategias que sean necesarias para que todas las personas gocen de sus derechos humanos, como lo es la educación.

Asimismo, el artículo 3ro que todos conocemos de nuestra carta magna señala que el Estado debe priorizar el interés superior de las niñas, de los niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación; todo lo que tiene que ver con los servicios educativos.

Y en ese sentido compañeros y compañeras Diputadas, es que celebro y reconozco que el actual Gobierno del Estado que encabeza nuestra Gobernadora Marina del Pilar, se esté ocupando de lo que es garantizar lo que es el acceso a este derecho con un programa que se denominó COMUNDER, que ofrece el servicio de movilidad digna, gratuita y segura a la población estudiantil, brindándole lo que es el transporte sobre todo a aquellos jóvenes estudiantes de nivel media superior y superior que residen sobre todo en zonas alejadas de sus centros escolares para evitar la deserción escolar.

Actualmente el programa COMUNDER se encuentra operando, está aplicándose en la ciudad de lo que es Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, San Felipe y San Quintín,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y es por ello que esta proposición que les vengo a compartir y a pedirles su apoyo, va encaminada compañeros Diputados a beneficiar también a las familias de la Ciudad de Ensenada, Baja California, quienes también hemos visto que requieren de este apoyo para que los jóvenes que tenemos en lugares alejados, encuentren también la posibilidad de seguir preparándose académicamente.

A través de sus redes sociales el Instituto de la Juventud, publicó una Convocatoria que se, dice COMUNDER 2024-1 con fecha de registro de inscripción al programa del 16 al 31 de enero del 2024, y en ese sentido, se solicita una ampliación, queremos una ampliación para el registro en el caso de la ciudad de Ensenada con el objetivo de que las y los estudiantes de este municipio se vean beneficiados en el próximo periodo escolar.

Desde esta encomienda como Diputada de Ensenada, Baja California, perdón, seguiremos realizando las acciones necesarias para que ningún joven se quede sin la posibilidad de continuar dignamente con sus estudios.

Por todo esto compañeros Diputados y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención, vengo a presentar esta Proposición con un Punto Único que es:

SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ÁVILA OLMEDA, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA Y TAMBIÉN A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA “COMUNDER” EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las y las, y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No. Si, Adelante.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado, perdón, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A favor y decirle a la Diputada Claudia Agatón si me puede sumar a este Punto de Acuerdo, la realidad es que varias de las razones por las cuales los jóvenes dejan la escuela o hay deserción escolar, son por cuestiones económicas, principalmente las mujeres también por temas de cuidados, de atender a la familia, a la mejor se casaron o se embarazaron y los hombres principalmente por cuestiones económicas, entonces, es importante que este transporte pues siga siendo digno, incluyente, a mí me tocó ser Directora del Instituto de la Juventud en su momento y hoy, y sé cuál es la, la atención que se da a través de este transporte, tiene muchos años existiendo, sin embargo, en este Gobierno de la Gobernadora Marina del Pilar, se hace totalmente gratuito, antes era subsidiado solamente un porcentaje y con la Gobernadora se llegó a la gratuidad y se ha extendido por todo el Estado, entonces se habla, habla bien de un Gobierno de la 4T cuando realmente llegamos a aplicar por el bien de todos “Primero los pobres”, y entonces yo me sumo Diputada a su exhorto muy noble.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada Michel, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, es felicitar a la Diputada Claudia Agatón por el trabajo que siempre hace por la ciudad de Ensenada, y sobre todo, pedirle si me puedo sumar para que estos esfuerzos se sigan implementando en todo el Estado y que lleguen a las personas que más lo necesitan.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto mi Diputada Julia, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Julio Vázquez.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, también para pedirle a la compañera Claudia Agatón a mi amiga, si me suma en su propuesta también.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto amigo y compañero Julio.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Pedirte también Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Disculpa. ¿Sí?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, adelante, adelante.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Pedirte, sumarme a tu iniciativa y muchas felicidades.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Ya sabe que, muchísimas gracias por el apoyo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solamente solicitarle a la Diputada Agatón, me pueda sumar a su Proposición por favor, Punto de Acuerdo, gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es cuanto Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De igual forma Diputada Presidenta, si me lo permite, no solamente Ensenada ciudad, sino también extendernos a la parte Sur y todo lo que más necesidad realmente del pueblo se requiere y sobre todo para nuestros residentes y demás, entonces.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, perdón, tiene el uso de la voz Diputado Ramón Vázquez.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Igual para que me sume a su Proposición compañera Diputada Claudia.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputado Ramón.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.
- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición. ¡Eh!, al final.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, si lo permite lo haré desde mi espacio. DIPUTADA ARACELI GERALDO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

NÚÑEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXIV
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. –

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamentos en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA CREE LAS OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, ASÍ COMO AÑADIR EN LA PÁGINA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ATLAS DE RIESGO POR MUNICIPIO A SAN QUINTÍN Y A SAN FELIPE AL TENOR SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LOS FENÓMENOS NATURALES SON CONSIDERADOS COMO LAS MANIFESTACIONES DE ACTIVIDADES QUE SE PRODUCEN EN LA NATURALEZA, SON EVENTOS OBSERVABLES QUE NO NECESARIAMENTE LES PROVOCA O LOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PROVOCA EL SER HUMANO, SIN EMBARGO, CUANDO UNO DE ESTOS OCURRE EN ZONAS POBLADAS Y ESTAS NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PUEDE TORNARSE EN SITUACIONES DE RIESGO.

EN MÉXICO, LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL TIENE COMO ANTECEDENTE, LOS SISMOS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, ACONTECIMIENTOS ANTE LOS CUALES EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, RECONOCIÓ LA PREVENCIÓN DE CALAMIDADES, ASÍ COMO EL AUXILIO ANTE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA ATENDER EFICIENTEMENTE SITUACIONES DE DESASTRE.

EN ESTE SENTIDO, SE CREARON LOS ÓRGANOS DE PROTECCIÓN CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR AGENTES NATURALES O HUMANOS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y EL DAÑO DE LA NATURALEZA.

RESPECTO A LA SITUACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SI BIEN ES CIERTO SE CUENTA CON DEPARTAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS ZONAS DE RIESGO EN CASO DE FENÓMENOS NATURALES, ASÍ LO DECLARA ABRAHAM GONZÁLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN SAN QUINTÍN, QUIENES SE COORDINAN CON EL PERSONAL DE BOMBEROS.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

EN EL SEXTO MUNICIPIO, LOS PUNTOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS COMO DE RIESGO ABARCAN DESDE CAMALÚ HASTA EL PAPALOTE, MISMOS QUE CON LAS LLUVIAS DEL PASADO DOMINGO 04, LUNES 05 Y MARTES 06, ADEMÁS DEL MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO SE VIERON AFECTADAS. ESTAS DELEGACIONES CAMALÚ, VICENTE GUERRERO Y SAN QUINTÍN, EN LAS CUALES SE TUVO QUE LLAMAR A PERSONAL QUE SE ENCONTRABA DESCANSANDO PARA PODER AUXILIAR A LOS CIUDADANOS AFECTADOS; EN CASO DE QUE SE VEA AFECTADO ALGÚN OTRO PUNTO, EL PERSONAL DE REACCIÓN CON EL QUE SE DISPONE EL MUNICIPIO SERÍA INSUFICIENTE PARA ATENDER LOS REPORTES DE AUXILIO QUE PUDIERAN GENERARSE.

LAS AFECTACIONES VAN DESDE: VIALIDADES EN ESTADO INTRANSITABLE, ESTANCAMIENTO Y ENCHARCAMIENTO DE AGUA, LA APARICIÓN DE BACHES, HASTA HECHOS LAMENTABLES DE DAÑOS EN SITUACIONES DE VIVIENDA EN LA QUE LAS FAMILIAS TUVIERON LA NECESIDAD DE DESALOJAR SUS HOGARES Y RESGUARDARSE CON ALGÚN VECINO, AMIGO O FAMILIAR.

CONTAR CON OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, AYUDARÍA A QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA QUÉ ES LO QUE DEBE HACER EN CASO DE CUALQUIER INCIDENTE QUE PUEDA PRESENTARSE Y DE ESTA MANERA SE LOGRARÍA EVITAR O DISMINUIR EL IMPACTO DE LAS AFECTACIONES EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES NATURALES.

COMO AUTORIDADES, TENEMOS UN PAPEL PRINCIPAL DE RESPONSABILIDAD A DESEMPEÑAR Y ES FUNDAMENTAL ANTICIPARNOS, PLANIFICAR Y REDUCIR

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

RIESGOS PARA LA POBLACIÓN, DEBEMOS PROTEGER DE MANERA MÁS EFECTIVA A LOS SAN QUINTINENSES, A SUS COMUNIDADES, MEDIOS DE VIDA, PATRIMONIO Y ECOSISTEMAS, POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRESENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, CREE LAS OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, ASÍ COMO AÑADIR A LA PÁGINA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ATLAS DE RIESGO POR MUNICIPIO A SAN QUINTÍN Y A SAN FELIPE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y solicito diez minutos de receso, ¿Alguien que me secunde?

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Secundo.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Secundamos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Nos vemos en diez minutos. **(RECESO 15:39 HORAS) (REANUDA 16:37 HORAS)**

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina; damos cuenta de la presencia de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, acabamos de pasar. Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, justifica; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, justifica; Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Dunnia Montserrat Murillo López, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Montserrat; justifica, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César". Con 14 Diputados y Diputadas presentes **tenemos quórum** para sesionar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Iniciamos Sesión. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La persona que sigue ¿No está tampoco? ¡Ah!, adelante.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia... ¡Ah! ya estaba Alejandrina aquí, no, fue por el papel. Damos cuenta del Diputado Víctor Navarro, Víctor Hugo.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, Integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia pronta y expedita es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. La rapidez y eficiencia en la resolución de conflictos legales no solo garantizan la protección de los derechos individuales, sino que también contribuyen a la estabilidad y a la confianza en el sistema judicial. Cuando los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

procesos judiciales se prolongan indefinidamente, se generan consecuencias negativas para todas las partes involucradas. Las víctimas esperan justicia, los acusados viven en la incertidumbre y la sociedad en su conjunto pierde confianza en el sistema. La demora en la resolución de casos puede llevar a la pérdida de pruebas, la disminución de la calidad de la evidencia y en última instancia, a la injusticia.

En este contexto tenemos que nuestra Carta Magna Federal establece en su artículo 17 que “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”, asimismo el artículo 20 del mismo instrumento constitucional, señala en su apartado C lo siguiente:

De los derechos de la víctima o del ofendido:

Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y no el juzgador se podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y resolución de sus derechos,

Bajo este mismo tenor tenemos que la Ley General para Víctimas establece en su artículo primero que la Ley obliga a las autoridades de los tres ámbitos de Gobierno, y a los tres Poderes Constitucionales, así como a cualquier oficina, dependencia, organismo o institución pública o privada que vele por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral, así mismo establece que la reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido a la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho.

En estos términos, a inicio de este mes acudió a mí una ciudadana de la cual me reservo el nombre en su derecho a la privacidad, e hizo de mi conocimiento el caso particular porque su familia está atravesando. En el año 2018, se suscitó un accidente que terminó afectando permanentemente a su esposo y a su menor hijo, en la carretera estatal 8 a la altura del poblado Villa Zapata, en el cual un tracto camión propiedad de una empresa particular impactó con un vehículo de pasajeros de cuatro puertas, en el cual iban dos adultos y un menor de edad, dando como resultado en este accidente que uno de los dos adultos resultara con heridas graves

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en sus piernas así como diversas fracturas en costillas y clavícula, teniendo que vivir indefinidamente en sillas de ruedas; de igual manera el hijo menor de la ciudadana, resultó con heridas graves en su rostro lo cual lo llevó a perder la vista de un ojo izqu, de su ojo izquierdo, además de cicatrices que son permanentes en su rostro, habiendo experimentado el menor de 6 años 6 cirugías reconstructivas.

Debido a estos sucesos, las víctimas de dichos accidentes interpusieron ante la autoridad competente denuncia penal correspondiente a la oficina de Ciudad Morelos, asignándosele el Número Único de Caso 26639-2018. A pesar de haber interpuesto la denuncia en tiempo y forma, hace seis años de este incidente y a la fecha no se ha atendido mucho menos se ha hecho justicia, ya que los responsables siguen en libertad y no se ha reparado el daño en las víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, acudo ante este Honorable Congreso, solicitando se exhorte al Titular de la Fiscalía General de Estado, a efecto de que atienda la denuncia presentada por las víctimas y registrado bajo el Número Único 26639-2018 se salvaguarde los derechos de las víctimas garantizando su derecho de acceso a la administración de justicia y a la reparación del daño, se respeten sus derechos en su carácter de víctimas, y respecto al menor se privilegie el principio del interés superior de la niñez; por lo de conformidad con los artículos y atribuciones conferidas en este H. Congreso, solicito se Dispense el Trámite correspondiente ante la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, ya que el mismo solicito

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE:

EN LA RELACIÓN DE LA DENUNCIA PENAL ANTES SEÑALADA, SE ATIENDA Y SE APLIQUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL INSTAURADO EN EL CASO, LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE RIGEN EN NUESTRO SISTEMA PENAL MEXICANO, GARANTIZANDO EN TODOS LOS MOMENTOS EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS Y DEL MENOR DE EDAD INVOLUCRADO EN LA CAUSA.

II.- EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE LE DE EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA DENUNCIA PENAL QUE NOS OCUPA, RESPETANDO Y ACATANDO EN TODO MOMENTO LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

No omito expresarle a esta Asamblea que antes de venir y proporcionar este Punto de Acuerdo y solicitar el apoyo de ustedes, comparecí ante el Ministerio Público y aún y cuando uno está recibiendo que hace 6 años no se está atendiendo el caso y que la verdad es que el muchachito ahorita ya es adolescente e incluso ya ha

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pensado en atentar contra su propia vida por la forma en la que quedó después del accidente, la Fiscalía ha sido omisa y no lo han atendido. Es cuanto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la, al Diputado Secretario someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Como indica la Diputada Presidenta, los Diputados y las Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica. **Aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Solicito a los Diputados y a las Diputadas que estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano. **Aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada por la Diputada Alejandrina**. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea.

La suscrita integrante de esta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, 110, 114, 117 y 119, relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Pedro Ariel Mendivil García, para que revise las acciones contundentes a efecto de que se cumpla con el objeto del contrato de donación y entrega de 2 moto-patrullas a la, de vigilancia a las Colonias Valle Dorado, Carranza y Paseos del Sol y Villa Colonial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra "inseguridad" la podemos definir como la falta de seguridad, es decir, una idea similar a la incertidumbre, el riesgo de no saber qué es lo que va a ocurrir y sentir preocupación constante, respecto a lo que te rodea. En el ámbito social, esta se entiende como la presencia real de riesgos o amenazas para la salud, para la vida y el patrimonio de los habitantes de una Ciudad, de un Estado y de un País. De ella se desprenden diversos factores, como lo pueden ser la violencia urbana, asociada

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

generalmente, a la criminalidad. La seguridad ciudadana y seguridad pública suelen ser una tarea a cumplir por el Estado, a quien se le otorga la responsabilidad a través de las fuerzas del orden público, llámese policía, bomberos, militares, etc.

La conducción de la sociedad debe garantizar la seguridad ciudadana, es decir: combatir la inseguridad en todas sus formas.

En el caso de Mexicali la “inseguridad” es una tarea inacabada y poco atendida por la Federación, Estado y Municipio. Múltiples ocasiones hemos mencionado el recorte de presupuestos federales a nuestras policías municipales y una inacabada relación de temas en donde no hemos tenido el apoyo suficiente.

En el 2023, según los datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, solo en Mexicali se cometieron 35,976 delitos, dentro de los que destacan el robo de vehículo con 2,999, robo a casa-habitación con 1,190, robo a negocio con 2,260, robo en la vía pública 1,582, lesiones 2,094, delitos patrimoniales 4,134, víctimas de homicidio doloso 198, 2 feminicidios y 202 violaciones, por mencionar algunas.

Pero si nos trasladamos a esa cifra negra, y eso que también es muy preocupante por la cuestión de la percepción y cómo nos sentimos hoy en casa y en nuestras comunidades, podemos decir que aquellos actos delictivos que por algún motivo no llegaron a ser registrados en el Sistema de Seguridad, aún son más alarmantes en estas estadísticas. Y con esto quiero mencionar un organismo internacional, que es “Numbeo”, la base de datos más grande del mundo, que mes con mes publica el costo de vida en más de 11,580 ciudades alrededor del mundo. Y esta menciona

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que datos a septiembre del 2023, el índice de criminalidad para Mexicali se espera del 62.14. Es decir, se tiene un incremento de la criminalidad en los últimos 3 años de hasta 75%. Por mencionar otros datos: problemáticas con crímenes contra la propiedad como robo y vandalismo 79%. Problemática con crímenes violentos por agresión o atraco armado 69%.

Como podemos observar, no podemos aceptar que los índices de criminalidad se han reducido, mencionando que la percepción de inseguridad ha disminuido, porque no es real. Si citamos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cita a Baja California como en el segundo lugar a nivel nacional de homicidio doloso y en el primer lamentable lugar con, a nivel nacional de presuntos delitos a Baja California.

Realmente es muy necesario que todas las instancias colaboremos en esta materia, no solamente ya las Instituciones que conlleva el Estado, los Municipios, en este caso el Congreso del Estado, sino también la comunidad debe participar. Y bueno, es por ello que, puedo indicar que desde que inició esta Legislatura hemos trabajado de la mano con vecinas y vecinos del Distrito 02 y muy preocupados por este asunto es que nos pidieron la donación de 2 moto-patrullas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal desde hace un año y medio. En el 2022 hicimos una donación de las 2 moto-patrullas, con el objetivo de que estas atendieran especialmente a Colonias que colocamos en el contrato de donación, firmado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por la Oficial Mayor del Municipio, etc. Y para que se atendieran especialmente a colonias que colocamos, que es: Valle Dorado, Villa

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Colonial, Carranza y Paseos del Sol; sin embargo, dichas motos de reciente modelo no están circulando en estas comunidades, después de mucho insistir hemos sido ignorados, y dentro de esto, pues es también importante decir que Seguridad Pública y el Gobierno Municipal es debido que se apeguen a lo acordado en dicho contrato. Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura el presente Acuerdo:

ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y al Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Pedro Ariel Mendívil García, para que realicen las acciones conducentes a efecto de que se cumpla con el objeto del contrato de donación y entrega de las 2 moto-patrullas que la Diputada Daylín García Ruvalcaba donó por medio del recurso público efectuado para dicho fin, y se reúnan a la brevedad con la comunidad para hacer el acuerdo que garantice la vigilancia permanente de dichas colonias.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” en el Congreso del Estado, Mexicali, Baja California, a los 15 días del mes de febrero del 2023, 2024.

“2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Muchas gracias, Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria, al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** Los Diputados y las Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica; **por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Primero que nada, este, no me meto en los temas de seguridad, este, pública y todo lo que se tenga que hacer para fortalecer estas acciones por parte de las autoridades, este, debemos de encontrar las, las forma; pero cuando se manejan, este, números que no son acordes a la realidad, pues nos obligan a, también a precisar datos y precisamente derivados, este, del Secretariado Estatal de Seguridad Pública y de la, del, de los, del análisis de los datos aquí en Mexicali, pues a diferencia de lo que se dice. Aquí en Mexicali de, en el, del año pasado a este año en homicidios en Mexicali ha habido una disminución del 33 por ciento, en el caso de homicidios violentos en Mexicali ha habido esa disminución del 33 por ciento, en la zona urbana

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ha sido 37 por ciento y en la zona valle un decrecimiento del 24 por ciento. En denuncias ante la Fiscalía ha habido una reducción, sobre todo en robo de, de vía pública del 23 por ciento, denuncias ante la Fiscalía por extorsión, ha habido una disminución de 46 por ciento y denuncias por secuestro del 80 por ciento. En detenidos, ahí hay incrementos, detenidos por robo en general, perdón, por robo con violencia se incrementó 80, 8 por ciento las, este, las detenciones. A robo por comercio, 37 por ciento de incremento de detenciones y robo de vehículo, 10 por ciento de incremento en detenciones. En decomisos, en el, en el caso de decomisos de drogas ha habido un incremento hasta del 210 y del 176 por ciento en las cantidades que han sido decomisadas; y en materia de armamentos, este, ha habido un incremento también del 11 por ciento. Y nos vamos a la percepción de inseguridad, en la percepción de inseguridad ha habido del año pasado en el último trime, en el tercer semestre, el cuarto trimestre del año pasado hubo un decremento del 22 por ciento en la percepción de inseguridad. Es decir, la gente se siente más segura en Mexicali, al menos en una diferencia de 22 por ciento, digo, si vamos a ver, este, índices que provienen de entes internacionales, y sabemos muy bien que, pues hay entes internacionales con intereses económicos en México y que quisieran ver a nuestro País arrastrándose ante la delincuencia y decir que no se hace nada en México, pues están muy equivocados; pero estos son números locales. Entonces, pues no estaría muy de acuerdo con los números que se nos plantea, la gente se siente más segura en Mexicali y hay indicadores que así lo marca; eso es número uno. Número dos, para que pudiéramos estar como Congreso del Estado en actitud

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de, de hacer un exhorto con tales señalamientos, con todo respeto, pues ocuparíamos más datos, más pruebas, porque escuché en el planteamiento de que se habla de una donación, de una donación pagada escuché con recursos públicos. Si fuera una donación pagada con recursos públicos que fueron del Congreso del Estado, entonces tendría que haber intervenido la Administración del Congreso del Estado, que es la única titular y debería de existir un contrato como lo comentan y ese contrato pues tendríamos que conocerlo para ver si tiene los alcances que se nos dicen; y en todo caso, cuando se hacen contratos de donación también siempre se introducen cláusulas en donde se establece a qué fuero se somete, en el caso de incumplimiento de los contratos. Normalmente, cuando es un contrato entre particulares, es a la, a la Jurisdicción de Tribunales Locales y no del Congreso del Estado; pero, si se tratara de recursos del Congreso del Estado, pues entonces sería el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Entonces, nosotros para poder definir si un contrato de donación está siendo cumplido o no y quién lo celebró, entonces necesitaríamos más información, la primera pues la podemos tener aquí en el Congreso del Estado; pero la segunda, tendríamos que requerirlo al, al Ayuntamiento de Mexicali para poder conocer los términos de este, este contrato y también ver, ver esta situación cuando un bien ingresa, este, a un municipio, pues se convierte precisamente en propiedad de ese municipio y ver si la, si las cláusulas tienen los alcances que nos dice. Yo aquí le propondría a la, a la, aunque suena redundancia, a la proponente, que modificara su Proposición en la que solicitáramos información a, tanto a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, como a la Oficialía

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mayor que cita y a la Presidencia Municipal, para que nos remitan, en todo caso, el contrato de donación, este, que se hubiere celebrado, este, ver si como Congreso del Estado pues tenemos una competencia o si alguna autoridad distinta tiene que conocer de este asunto o, este, pedir un informe también aquí a la Administración del Congreso del Estado para, para verificar el tema, porque si se hubiera manejado gasto social, el contrato de donación tendría que estar en los archivos del Congreso del Estado. Entonces, yo, yo propondría esa situación ahorita, este, a la Diputada Daylín, con todo respeto, que pudiéramos modificar para tener información y si son las cosas como se nos plantean, pues ya poder tomar una decisión en consecuencia. Reitero, en todo hecho, acto, este, que, que se realice en particulares y autoridades para abatir las situaciones de inseguridad pública, debemos estar a favor; pero, no podemos hacerlo sin tener la información que, que corresponde. Entonces, yo le propondría esto a la, a la Diputada Daylín, que pudiéramos convertir su Proposición en una solicitud de información para poder resolver en consecuencia, de otra manera pues tendríamos, este, que, no podríamos compartir el, el que el Congreso exhorte sobre bases que no conocemos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín, ¿está dispuesta a modificar su Proposición para que se investigue más a fondo?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA:** Yo tengo la información...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pedí el uso de la voz yo.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ...yo tengo la información, entonces le puedo hacer llegar el contrato al Diputado si tiene alguna duda. Sí fue adquirido por recurso de gestión social, lo solicitaron los líderes comunitarios de las colonias y ya adquiriendo las unidades, pedimos consejo en la Administración del Congreso del Estado, quien era en ese momento el administrador nos dijo que el contrato lo hiciéramos directamente una servidora y haciendo la donación pública, y con la presencia de los líderes comunitarios que solicitaron el recurso. Entonces, el contrato aquí está, está el oficio incluso de donde ya se está designando, entonces no creo que haya necesidad de extenderlo más, a la mejor, entiendo que los datos de, que estamos mencionando pudieran ser lastimosos en cuanto a que no coinciden por las métricas que puede traer Gobierno actual; pero, nosotros que estamos en la comunidad pues bueno, tenemos un reclamo latente. Incluso, ya hasta las comunidades y los vecinos de estas colonias empezaron a señalar que, que yo estaba cubriendo la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que era parte de esa decisión de que no circularan estas motos que son de último modelo, por estas colonias, no sabemos en dónde están asignadas. Entonces, la verdad es que si ha, si se considera que se tenga que hacer algún tipo de modificación, estaría abierta a la, al replanteamiento; pero el, el contrato aquí lo tengo, no es necesario solicitar el contrato, es, es el mismo tanto para la Dirección que, que para una servidora. Y los, los vecinos estuvieron aquí hoy temprano, atendieron medios de comunicación, lo solicitaron públicamente; pero como no tenemos específicamente la hora en la que vamos a, a participar en nuestras proposiciones, pues les dije que no era tan

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

necesarios que estuvieran aquí toda la tarde, pero honestamente sí es una preocupación muy importante y sobre todo, porque están confiando en que pues se hizo un, una donación adecuada porque se necesitan más unidades, se necesitan más patrullas, se necesitan más moto-patrullas para las cuestiones de emergencia y sobre todo, que Dirección de Seguridad Pública accedió a esto y se comprometió y firmó que eran específicamente para estas colonias y no están transitando por ahí, pues ni siquiera están firmando bitácoras ni nada, no se ven transitar por ahí, cuando llegan unidades, llegan unidades que ya están muy viejas, que no son las que se asignaron a ese espacio. Entonces, podemos cambiar a la mejor si, si algo considera Diputado que, que una palabra, este, trastoca o daña o, o lastima un poquito a la Dirección; yo, la verdad es que es un tema meramente pragmático en donde estamos pidiendo que lo que se comprometieron en un contrato lo cumplan y que hay un tema de que hay inseguridad, sí, sí hay inseguridad, mucho, a los carros que están en estas colonias ya les han robado 2, 3 veces las baterías, este, no están inse, no están seguros de salir en la calles en las tardes y eso no es solamente en esas colonias, es en toda la ciudad. Entonces, también hay que darle la cara a la ciudadanía y decir que estamos cooperando de alguna manera para ayudar en la solución de estos problemas que, bueno están en todos lados en Mexicali. Gracias, creo que la Diputada quería hablar, pero, perdóname Diputada por interrumpirte.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Aquí lo que, lo que no, pues no, no, en lo particular no me termina de quedar claro, y este, ahorita le cedo el uso de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

voz al Diputado Molina, es acerca de que sí pues donaron eso, esas dos motonetas a, a seguridad pública, induta, indudablemente pues no, eso no hay cuestionamiento alguno, alguno, lo que sí no me queda claro es pues que ningún particular tiene exclusividad en seguridad pública por encima de otro ciudadano. Entonces, es lo que ahí no, no, pues no me cuadra, este, o sea ellos tienen, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía el deber de distribuir ese apoyo a todos, ¿verdad?, pero en este caso, ¿ustedes están diciendo que ustedes les van a decir a ellos, a los policías a dónde van a canalizar esas motonetas?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sin que se vuelva un diálogo, ¿puedo responder? ¿Sí?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Sí, entiendo el sentido de su participación, lo, lo que va aquí es que en Mexicali, yo supongo que en Tijuana y en las demás ciudades debe de existir, eran unos programas de policías de barrio, en donde las comunidades compraban una unidad de una patrulla y la Dirección de Seguridad Pública asigna al Oficial para que específicamente esté cuidando esas zonas y la verdad es que las zonas en las que estamos buscando que se destinen son zonas que realmente en constantes momentos tienen llamadas al 911, o sea, realmente es, siguen ocurriendo la, la Colonia Carranza, Valle Dorado, hay una inseguridad latente. Entonces, no es un tema de un vecino o una persona en particular, sino es la circulación por los lugares y por todas las colonias que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

comprenden y al final del día son 5 colonias las que se están buscando. Entonces, la Dirección de Seguridad Pública aceptó esta donación, se hizo un contrato en donde justo en la cláusula dice que debe de ir destinado a estas colonias; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias.

Me llama la atención, ahorita no voy a entrar al tema de la petición de, de la Diputada, que sus razones ha de tener para hacerlo; pero lo que sí me llama la atención es lo que se está hablando del tema de seguridad. Yo creo que nunca nos vamos a poner de acuerdo, ¿no?, y se quiere resolver ahora todo aduciendo que los índices delictivos van a la baja; yo creo que es, es muy frágil esa parte que están queriendo manejar a beneficio de los Gobiernos de MORENA hoy en día. Aquí lo importante es que la percepción ciudadana a la mejor en unos números que están aduciendo indican que cada vez la gente se siente más segura, igual que como dice Andrés Manuel, ¿verdad?, que cada vez estamos más felices, que vivimos en, en un mundo muy feliz, cuando realmente México se ha convertido en el, en el cementerio más grande del mundo, porque ahorita están sepultando donde sea y en cualquier territorio del País sin ningún problema y le quitaron la posibilidad a las madres de darle sepultura adecuada a sus hijos. No podemos estar hablando y querer decir que van a negar las cosas que porque los actos delictivos van a la baja, lo cual es falso; yo traigo aquí, y digo, fíjense, esto es lo que está diciendo la Fiscalía, sus números de los delitos que está aún y cuando sabemos que son mínimos los delitos que, en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el que se interpone denuncia ante la Fiscalía. Yo creo que es una tercera parte únicamente los ciudadanos que van y ponen sus denuncias correspondientes ante la Fiscalía y la Fiscalía del Estado está diciendo que en el 2023 se cometieron 113,861 delitos aquí en el Estado. Robo: 33,452. Te lo diferencia entre robo con violencia y sin violencia, de, con violencia que ahí le duplicas o le aplicas otros delitos: 11,563. Delitos patrimoniales: 14,172. Lesiones: 6,617. Homicidios dolosos: 2,116. Víctimas de Homicidios dolosos: 2,417. Secuestros: 10. Violación: 706. Y otros delitos: 56,266. Yo creo que tenemos que ser empáticos no sobre los porcentajes en los que nos quieren decir que los delitos van a la baja, tenemos que ser empáticos con el dolor que tienen los 113,861 personas que tuvieron un atentado contra sus bienes o contra sus personas, no se vale hablar de cifras así tan a la ligera; y yo creo que una vida o el robo o costo que le, que le ocasiona a una familia el perder sus bienes, se deben de atender bajo la perspectiva que sea. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina. Tiene el uso de la voz, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, muy brevemente para referir que, como comenta la Diputada, en este caso la Diputada Alejandrina, tal vez en estos números nunca nos pondremos de esta, pondremos de acuerdo, pero que sí estaremos de acuerdo en que se haga lo que se tiene que hacer de manera correcta y legal para abatir 1, 10, 20 o 1,000 este, hechos delictivos, eso no, nadie está en contra; pero sólo lo hice de preámbulo por las cifras que no precisamente marcan

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el punto total que es esta Proposición de exigir el cumplimiento de un contrato que tendríamos que ver, que revisar a detalle y ahorita yo con gusto se lo aceptaría, pero pues entonces prolongaríamos esta sesión hasta que lo revisáramos. Entonces, lo vuelvo a reiterar, si pedimos la información que no es la única el contrato, sino el programa que hubiera, operativo que hubieran creado para ejecutar el contrato, pues si lo modifican a, a solicitar la información podemos este, apoyar, si no, pues no podríamos compartir en este momento la Proposición de la Diputada. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. No me queda claro, porque parece que le entrego algo y entonces ya cambia y ahora necesita un planteamiento de un programa operativo; usted pidió el contrato, el contrato lo subí en fotos al grupo de WhatsApp de la Legislatura, puedo ver que, puedo ver que, permítanme, ¿no está usando su WhatsApp Diputado?, porque es el único que no le ha llegado el documento. Si no, ahorita mismo se lo entrego, son 3 páginas que usted que sabe tanto de documentos, contratos y leyes, dudo que no las pueda revisar y saber perfectamente que a la cláusula que se tiene que ir es a la tercera, y si no, ahorita mismo se lo leo. “Uso de los bienes muebles: ambas partes convienen en que, los bienes muebles dados en donación serán destinados para prestar el servicio de vigilancia de la Colonia Venustiano Carranza, Valle Dorado y los Fraccionamientos Paseos del Sol, Villas del Sol y Villa Colonial, de esta ciudad”. Está firmado por el Director de Seguridad Pública, por la Oficial Mayor, por una servidora.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

No entiendo cuál es la duda o cuál es la intención que, ¿qué es la información que van a solicitar?, si las mat, si las moto-patrullas no está circulando por esas colonias. Y la verdad es que, pues sólo considero que son trabas, usted sabe perfecto, usted sí es de aquí de Mexicali, sabe perfectamente que estos programas existen, no soy la única Diputada que ha hecho donaciones de unidades móviles para los oficiales y que realmente se preste este servicio para que la comunidad pueda sentirse un poquito más respaldada en su día a día. Hay muchísimas colonias y de hecho, pues podría citar algunas y seguramente usted las sabe, seguramente hasta ha sido parte de algunas. Entonces, no, no es novedad para usted, pero yo creo que más bien están poniendo “peros”; no me parece que sea como la forma de buscar el solicitar información adicional, si estamos diciendo que no se está cumpliendo es porque los vecinos nos lo están diciendo. Entonces, está diciendo que los vecinos están mintiendo, así como también están diciendo los vecinos que se sienten inseguros, que tienen, que tienen mucho miedo en las noches de no salir de su casa. Digo, la verdad sí me parece grosería y faltarle al respeto a la ciudadanía en cuanto a que no les queramos creer que se sienten inseguros; a la mejor en la zona donde usted vive no se siente inseguro, puede ser, a la mejor usted acompañado de todo su equipo día y noche no se siente inseguro, pero la comunidad que no tiene la posibilidad de vivir en, en zonas un poco a la mejor más cuidadas o a la mejor el tener todo el tiempo a gente que nos esté apoyando, pues sí se sienten inseguros Diputado, y por ellos estamos hablando en este momento. Pero, digo, nada más, yo considero que el solicitar información no es necesario, aquí está el contrato, no hay

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

más y el contrato realmente hasta lo revisaron en su momento en la Dirección de Administración de aquí del Congreso del Estado, quien era Administrador ya no está, se fue a otro espacio; entonces, no sé qué otra cosa necesiten para este tema, yo creo que más bien lo que deberíamos de ver es cómo colaborar más y, para que funcionen estos programas y para que los Diputados nos sumemos en nuestros Distritos y con las colonias en donde tienen mayor incidencia delictiva, que por lo menos en mi Distrito pues esas son las colonias que tienen mayor complicación. Entonces, si todos podemos colaborar de alguna manera, creo que es un tema muy positivo; pero le preguntaría, ¿qué otra cosa quisiera proponer para hacer una modificación?, porque la solicitud de la información pues, aquí está el contrato, no sé qué otra cosa quiere solicitar.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz, Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Bueno, pues usted puso los documentos en nuestras manos. “Declaraciones. Declarante: ser una persona física, -no dice que lo hace como Diputada- de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles que comparece a la celebración del presente contrato por su propio derecho”. Y luego en la declaración 1.3 dice, hace la descripción de las motos y dice que la factura está a nombre de Daylín García Ruvalcaba, no dice del Congreso del Estado, eso, eso es mi primera duda; este contrato lo celebró a título personal, pero acaba de decirnos que utilizó dinero del Congreso. Y luego, si me voy a la parte de la declaración, la cláusula cuarta dice:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

“para la interpretación en cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción competencia de los tribunales de la Ciudad de Mexicali, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de sus domicilio presentes y futuros”. Este, Diputada yo creo que sí ocupamos, este, la información, con todo respeto, este, no vamos aquí a poner a revisar, este, términos jurídicos; pero, lo que, pues usted nos mandó el documento, lo que me preocupa es que este contrato usted lo celebró a título personal, dice que hay unas facturas a nombre de usted y si compró con dinero del Congreso tenía que facturarse a nombre del Poder Legislativo y el Poder Legislativo celebrar el contrato de donación con el Municipio de Mexicali. Si adquirimos 10 pesos, 20 pesos, este, con dinero público se tiene que poner el comprobante a nombre de la instancia que no lo somos nosotros; eso es número uno. Número dos: usted se sometió a los fueros de los tribunales, no del Congreso, y vuelvo a repetir, sí necesitamos un plan operativo, ya, o sea, ya en el tema específico sí lo ocupamos para saber en realidad a qué, a qué acuerdo llegaron; este es el contrato de donación que se refiere al te, al esquema patrimonial, pero no al de, este, operatividad. Y segundo: cada que se baja uno en una tienda de autoservicio, cada que uno carga gasolina, cada que uno camina por las calles o transita como lo hacemos por los parques, etc., por supuesto que siempre va a haber, aquí y en Estados Unidos y en el País que sea, este, una, una percepción de inseguridad. No nos podemos volver confiados, este, no sabemos a veces ni quien vive en la casa de al lado o en la de enfrente y nos preocupamos porque, claro, aquí no hay nadie que tenga un blindaje, o sea, en contra de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

seguridad y por supuesto que vamos a hacer lo que tenga que hacer y hemos sido víctimas de la inseguridad también, y no lo digo por decirlo. Yo he presentado denuncias también en su momento, he perdido dos vehículos y otras situaciones que han acontecido. Entonces, no, no se me diga a mí que yo estoy muy seguro o me siento muy seguro ni nada por el estilo, este, somos ciudadanos y aquí nadie tiene un blindaje, este, irrebasable. Entonces, esa no es la parte, somos parte de la ciudadanía también; el fuero no, no sirve para otra cosa sino para no ser vinculado a un procesos, porque hasta para ser investigados el fuero sirve pa´ pura nada. Este, hasta ahí mi, mi intervención...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Yo creo que ya...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...pediría y reiteraría que ya nos fuéramos a votar, porque ya...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, este, exactamente...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...no, no...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...yo creo que ya está suficientemente discutido...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** A sus órdenes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...y, Diputada Daylín, ya está suficientemente discutido desde ese punto que está afirmando...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA:** No, porque me señaló el Diputado y creo que por alusión tengo el derecho de responderle, gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, Presidenta, siempre tan respetuosa...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por favor no se extienda mucho, porque ya está suficientemente discutido.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno pues si nos fuéramos al tema de fondo y sin estar viendo cosas alrededor a la mejor ya lo hubiéramos votado. Pero, sí le voy a, a aclarar: en ese momento acudí a la Dirección de Administración del Congreso y ellos me dieron la ruta de cómo hacerlo y cómo hacer este contrato de donación también; entonces, en ese caso pues tendríamos que ver con la Administración del Congreso del Estado por qué se definió de esa manera, nos dijeron que así se había hecho en otras ocasiones, fue por eso que fue de esta forma. La solicitud se hizo expresamente por parte de la comunidad, de los líderes, ellos juntaron sus firmas, vinieron a solicitarlo y fue así que se hizo el registro de la gestión social. Por otra parte, decirle que esto que se está buscando aquí en el exhorto, muchas personas en Mexicali y en Baja California, incluso yo creo que en el País entero consideran que un exhorto no es, tiene realmente algo muy firme; es decir consideran, hasta lo comparan con un llamado a misa, en algunos momentos se podría decir como un, como coloquialmente se le podría entender a algo que no tiene mucho fundamento para su seguimiento. En este momento lo que estamos solicitando es un exhorto para que la institución, que al final del día es del Municipio

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y que sí tiene muy claro lo que significa un exhorto por parte del Congreso, se ponga la dinámica de actuar y que no esté ignorando a la comunidad que le está solicitando el que se cumpla el contrato de a dónde fueron donadas, específicamente estas motos. Eso es lo que se está buscando, si nosotros nos fuéramos más a fondo y quisiéramos que hubiera castigos y lo de tribunales y demás, pues bueno iríamos a Sindicatura, iríamos a hacer otro tipo de actividades; pero esto es un llamado de atención, esto es solicitarle que la soberanía solicite al Municipio que se ponga a trabajar en algo que se comprometió, y es de buena voluntad. Es decir, estamos diciendo que si hay una percepción de inseguridad, si usted tiene otros datos estadísticos, pues bueno no coincidimos; pero también, me resulta también como de alguna manera interesante el que se contradiga en dos ocasiones, primero pidió el contrato, hoy que tiene el contrato ahora pide el pro, el programa o el plan operativo. Y también dijo que no estaba de acuerdo en que era, tenemos una ciudad insegura, dijo que no, que teníamos una ciudad muy segura y ahorita que le dije que porque usted no es tan latente o tan expuesto a la inseguridad, dice que sí, que ha sido objeto y que ha sido blanco de la inseguridad y de la delincuencia en Mexicali. Entonces, pues bueno, me resulta ilógico que primero proteja y, a las instituciones, y diga que no hay un problema de inseguridad; pero por otra parte dice: “sí, si yo he sido también objeto blanco y he sido víctima de la inseguridad en Mexicali”. Entonces, yo creo que nada más están poniendo “peros”, me gustaría más bien para que, para términos prácticos si me puede orientar qué es lo que quiere corregir y, y veamos si se puede hacer; pero que no sea una solicitud de información, si quiere

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cambiar alguna palabra en el exhorto, no tengo ningún inconveniente, con que se logre el objetivo, pero la solicitud de información es innecesaria, porque el contrato aquí está. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Okey, se les...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia del Diputado Diego Echevarría, de la Diputada Amintha Guadalupe...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** ...del Diputado Román Cota y del Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Proseguimos y se le solicita al Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias Diputados. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **NO aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara **NO aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz el Diputado Román Cota Muñoz; adelante Diputado.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, Diputada Presidenta, con su venia.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésimo Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones: Las cuales solicito se inserten íntegras en el diario de debates, tal cual fueron presentadas, de conformidad a lo establecido y de acuerdo, en acuerdo aprobado por esta soberanía-. El creciente consumo de bebidas energéticas por parte de niñas, niños y adolescentes en México ha despertado preocupación de profesionales de la salud, pediatras y expertos en toxicología. Estas bebidas, lejos de proporcionar energía real, contienen altas dosis de cafeína, azúcar y otras sustancias que pueden tener efectos perjudiciales en la salud de los menores. La denominación errónea de bebidas energéticas crea una falsa percepción de seguridad. Estas bebidas están compuestas principalmente, - como anteriormente lo mencioné- por cafeína, azúcar y otros ingredientes que superan las cantidades consideradas como límites saludables recomendados por las organizaciones como la OMS. Además, suelen contener otras sustancias como taurina, glucuronolactona, ginseng, guaraná, entre otros, cuyos efectos en el desarrollo infantil aún son desconocidos.

Diversos estudios respaldan la recomendación de evitar el consumo de bebidas energéticas en niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con problemas de salud específicos. Los riesgos asociados incluyen irritabilidad, insomnio, ansiedad, falta de concentración y patologías metabólicas y cardiovasculares. El consumo de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

más de 60 miligramos de cafeína en adolescentes puede provocar alteraciones de sueño y a partir de 160 miligramos se pueden apreciar efectos adversos en diversas áreas, incluyendo alteraciones del comportamiento y trastornos cardiovasculares. Este tipo de productos contribuye, contribuye a establecer hábitos perjudiciales desde temprana edad, aumentando el riesgo de sobrepeso, obesidad y otras patologías. Diversos estudios, además, revelan que el consumo de bebidas energéticas en la infancia puede ser la puerta de entrada al consumo de otro tipo de bebidas en la adolescencia. Niños que consumen regularmente esta bebida, estas bebidas tienen mayores probabilidades de probar alcohol en un futuro. La combinación de bebidas energéticas con alcohol, una práctica común entre adolescentes es muestra de ello, y ello además, presenta riesgos adicionales que han llevado a situaciones en donde se pone en riesgo la vida de los menores.

Por otro lado, de acuerdo a estudios realizados por la Secretaría de Salud del Gobierno de México, las bebidas energéticas se asocian con riesgos cardiovasculares graves. La cafeína presente en estas bebidas puede causar taquicardia, aumentar la presión arterial y contribuir a arritmias e incluso infartos. Se ha observado una relación entre el consumo de bebidas energéticas y casos de infarto en jóvenes, lo que respalda la necesidad de considerar los riesgos cardíacos asociados con estos productos.

El sistema gastrointestinal, además, se ve afectado por los ingredientes de las bebidas energéticas, con efectos tanto en la absorción como en la producción de ácido gástrico. Se ha observado que el consumo de estas bebidas puede exacerbar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la disepsia y aumentar el reflujo gastroenofá, fágico. La carga de glucosa y cafeína también puede afectar la velocidad del vaciado gástrico, con consecuencias específicas según la concentración de estos ingredientes. La cafeína y los azúcares presentes en las bebidas energéticas afectan la metabolización en el inste, intestino delgado. La absorción de agua se ve influenciada por la concentración de carbohidratos y la gran concentración de este tipo de ingredientes que tienen estas bebidas, nuevamente, dañan nuestro sistema y sobre todo, a una temprana edad. Además, se observa una interacción con hormonas peptídicas como el péptido inhibidor gástrico y el polipéptido dependiente de la glucosa, que afectan la secreción de insulina y la saciedad.

Es por lo anterior, que consideramos necesario que se refuerce la importancia de generar estrategias para disminuir el acceso y la publicidad de bebidas energéticas, especialmente entre las poblaciones vulnerables como los niñas, los niños y los adolescentes.

Por ello, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite, de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. – Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Salud del Gobierno de México, al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, genere las acciones correspondientes con el objetivo de disminuir el consumo de bebidas energéticas en niñas, niños y adolescentes.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los quince días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Román. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la, al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias; Dip. Araceli Geraldo Núñez, Presidenta de la Mesa Directiva de Esta Honorable Legislatura.

Hoy conmemoramos el Día Internacional del Cáncer Infantil, y en este sentido, es muy necesario presentar este exhorto en honor a cada una de las familias, niños y niñas que se encuentran dando la batalla más grande de todas sus vidas y en especial que cobra vital significado para aquellas familias que han perdido a su ser querido. De todas esas grandes causas sociales, destaca la enorme necesidad en la atención de nuestras niñas, niños y adolescentes, ellos se enfrentan a una problemática que ha venido aumentando a través de los años, la cual por desgracia no solamente está dificultando su desarrollo integral, sino que también está acabando con sus vidas. En múltiples ocasiones hemos presentado Iniciativas y exhortos para solicitar mayores apoyos para esta enfermedad tan catastrófica, lamentablemente no hemos tenido la respuesta que esperamos, incluso con la Iniciativa de Ley de Cáncer Infantil que presentamos, y el Gobierno del Estado pronunciándose en contra; por lo que, es urgente que reconsidere dicha afirmación con el fin de trabajar de manera más profunda en este tema. Ha sido tanta la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

desesperación de muchas familias que tenemos en la comunidad de padres de niñas y niños con cáncer, que hemos recurrido a ideas hasta creativas para llamar la atención del Gobierno del Estado, utilizando las redes sociales y haciendo uso en medios que pudieran provocar que por el fin nos volteen a ver; pero la respuesta sigue siendo muy poco funcional. Es mandato de la Constitución Federal, los Tratados Internacionales y nuestras Leyes Generales y, si pudiera ser, la Local, proteger a la niñez a toda costa. Nuestra propia Constitución Local nos obliga a garantizar la salud de los menores de edad, así como también las Leyes Generales de Salud y la ge, y la Ley General de Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia. El riesgo que representa el cáncer para el desarrollo de la niñez fue tomado como una preocupación muy real por parte del Congreso de la Unión, ya que en el año 2021 se publicó la Ley General de la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. Dicho ordenamiento jurídico tiene como finalidad evitar que esta enfermedad siga mermeando la infancia de, en México, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Salud y los institutos de salud de cada una de las entidades federativas. Tenemos una Ley General, es momento de que se indague y podamos proponer y llevar a cabo la Ley Estatal de Atención al Cáncer Infantil.

Por lo anterior, es necesario solicitar al Secretario de Salud del Estado, el Dr. Adrián Amarilla, Amarillas Medina que, como se comprometió durante la comparecencia en donde se citó en el Congreso del Estado recientemente a esta soberanía por escrito, dé por escrito el visto bueno o en su caso las razones fundamentales por las cuales

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sostiene su objeción y negativa a la Iniciativa de LEY DE, PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, esto debido a que se comprometió a reconsiderar la propuesta y esto es vital y urgente.

Por otra parte, sigue haciendo falta insumos médicos tales como estudios clínicos, medicamentos, agujas, parches y demás de la nutrición adecuada de cada menor que necesita algo en particular para subir sus defensas y tener mayores posibilidades de una recuperación total; tienen que ser atendidos en otros Estados, es necesario ayudar a las familias para sus traslados, es increíble que se pretenda que una familia que busca apoyo en las instituciones de salud pública tenga siempre la economía suficiente para solventar todos estos excesivos gastos. Se requiere de un fondo económico, uno adicional para que el Gobierno del Estado asuma estos gastos que brinda cobertura universal e integrar al cáncer infantil de manera real. Por lo que Baja California tiene que asumir este reto y enfrentar la realidad haciendo los recortes presupuestales necesarios en dichos gastos que no son tan importantes como lo es salvarle la vida a un pequeño. De igual forma, es necesario no quitar el dedo del renglón en cuanto a la atención médica especializada en todas las personas con cáncer que necesitan, en Baja California. Urge la instalación de un Hospital de Tercer Nivel en Baja California, esta asamblea ya votó en el pasado dicha solicitud, por lo que ahora urge la intervención del Gobierno Estatal para lograr que éste, que es el sueño para miles de personas en Baja California, se logre.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite y, por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, el presente Acuerdo:

Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que, a través de su Secretario de Hacienda y su Secretario de Salud, respectivamente, realicen las acciones conducentes a efecto de que se cuente con un Fondo Económico Adicional mínimamente de 2 millones de pesos para estudios, materiales, suministros médicos, traslados a centros médicos especializados y dieta especial con fines prioritarios a la atención y tratamiento del cáncer infantil y en la adolescencia. 2.- El pronunciamiento por escrito del visto bueno o en su caso la negación de la LEY PARA LA DETECCIÓN DEL TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 3.- La creación de un Padrón Único Estatal de Niños y Adolescentes con Cáncer, así como su registro para su seguimiento y sus necesidades y evaluación médica.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado de Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Gracias, Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias a ti, Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo, se le solicita al Diputado Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y continúa con el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Le solicito, bueno con su venia Presidenta. Solicito a esta Presidencia se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra la Versión Estenográfica, así como en la Gaceta Parlamentaria.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.

Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados

Honorable Asamblea al pueblo de Baja California

Al que suscribe Diputado Julio César Vázquez Castillo, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico bajo las siguientes CONSIDERACIONES:

Conforme al artículo 8 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California, los integrantes de la entidad tienen entre otros derechos, que el Estado proporcione servicio de defensoría pública gratuita, tal como se advierte en la fracción XXII.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Cabe señalar, que la propia Constitución del Estado en su numeral 74, dispone que la Defensoría de Oficio Pública proporcionará, proporcionará defensa técnica de calidad en materia penal, a los imputados que no tengan defensor particular y patrocinará en los asuntos civiles y administrativos de las personas que lo soliciten, acreditar no tener suficientes recursos económicos.

Ahora bien, es de resaltarse que la plantilla de Licenciados en Derecho que integra la Defensoría Pública, son profesionistas que se encuentran debidamente capacitados, y que reúnen las capacidades necesarias para ofertar una defensa técnica de calidad, y que sin temor a equivocarse, se encuentran mejor capacitados que algunos otros abogados particulares.

Como bien recita el ilustre jurista Doctor en Derecho Cesar Esquinca Muñoa, en su libro a La Defensoría Pública, la única institución que puede acudir las personas en situación de calle, las personas que habitan en zonas urbanas marginadas, los migrantes, personas extorsionadas e incluso personas que han sido reclutadas de manera forzada por el crimen organizado y las personas torturadas, para ser defendidos, es precisamente a la defensoría pública la cual paradójicamente ha sido la gran olvidada en la implantación del nuevo proceso penal acusatorio.

Continúa esgrimiendo en su libro que se habla de la policía, de la fiscalía, de jueces hoy magistrados en el sistema penitenciario de reinserción social del sentenciado, pero poco o nada se dice de la defensoría pública, con excepción de las limitadas referencias del texto constitucional, omisión en extremo preocupante si se toma en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cuenta que tanto el fuero federal, como el fuero común aproximadamente el 80% de las causas son atendidas por los defensores públicos.

No olvidemos que en el nuevo modelo de justicia el defensor público corresponde desempeñar un papel fundamental y que si no ponemos atención y destinamos los recursos financieros suficientes a las instituciones responsables de la prestación del servicio el equilibrio procesal buscado será ilusorio.

Actualmente, los Defensores Públicos obtienen como sueldo mensual mínimo \$16,500 pesos, y pueden llegar a obtener como sueldo máximo la cantidad de alrededor de \$27,500 pesos, lo cual depende de los años laborando, laborados, y en el cargo que ocupe.

Ahora bien, cabe realizar una comparación de sueldo con un Agente del Ministerio Público, el cual obtiene como sueldo promedio en forma mensual, la cantidad de \$33,500 pesos, es decir, que existe una diferencia superior a los \$10,000 pesos, entre unos y otros.

Lo anterior es así, ya que desde el 18 de junio del año 2008, se estableció mediante reforma al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo octavo que “La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera de los defensores. Las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a un Agente Titular del Ministerio Público”.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es decir, que en términos del artículo 17 de la Constitución, se ha venido violando la norma suprema, al no garantizar como entidad federativa, una percepción de los defensores públicos homologada a la del Agente del Ministerio Público, pues, como se ha comentado, en la actualidad, perciben cantidades inferiores a las que deberían estar percibiendo.

Motivo por el cual, es indispensable que el Ejecutivo del Estado, realice las gestiones necesarias, e instruya a las dependencias a su cargo, para dar cumplimiento a la norma constitucional, y se homologuen los sueldos de los Defensores públicos con los del Ministerio Público, tal como se prevé en la constitución.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Constitución Política Del Estado de Baja California, se solicita a esta honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico se discuta, sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta urgente y de obvia resolución bajo el siguiente Punto Resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO. - ESTA H. XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA A PERSONAL A SU CARGO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 17 DE LA CARTA MAGNA SE HOMOLOGUEN LAS PERCEPCIONES DE LOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DEFENSORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON LAS QUE
CORRESPONDEN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN.

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ATENTAMENTE: DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la
dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados
si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado
Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO
ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete
a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se
encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le
informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por
mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en
consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en
contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador,
someta a votación económica la proposición.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada;

y continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su proposición.

- LA C. DIP AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El crecimiento de la mancha urbana ha provocado un incremento de distancias y una masificación del uso del transporte motorizado (colectivo y privado). En este sentido, el automóvil ha posibilitado la localización cada vez más alejada de los lugares de destino y de forma recíproca, la expansión urbana ha convertido al automóvil en un instrumento indispensable para desplazarse y acceder a la ciudad.

El tener un automóvil se convirtió en un elemento clave de accesibilidad. La distribución desigual del auto en la ciudad demuestra que, a pesar de la masificación de uso, el costo de adquisición sigue siendo elevado para los hogares más vulnerables. Sin embargo, el acceso equitativo no conllevaría a una mayor accesibilidad, sino que la disminuiría aún más debido al incremento de los embotellamientos.

La lógica detrás del diseño urbano, se basaba en que lo prioritario era llegar lo más rápido posible de un punto a otro, donde generalmente el punto de partida es el hogar y el punto de destino era el espacio de consumo o de producción. Así, las ciudades comenzaron a incorporar grandes vialidades, periféricos y distribuidores, donde lo apremiante era mover al hombre productivo; como consecuencia el automóvil privado se convirtió en un gran privilegiado en el diseño urbano. Una de las tantas consecuencias de este modelo urbano es el aumento de muertes y lesiones graves por causa de siniestros viales.

Ante este aumento en las cifras de peatones atropellados se proyectó la idea de emular la funcionalidad de los puentes, con los que alguna vez la humanidad logró cruzar obstáculos naturales como ríos, acantilados o barrancos. Ahora llamados

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

puentes peatonales, estas nuevas infraestructuras urbanas buscan conectar los fragmentos de la ciudad y con ello erradicar los accidentes viales.

Por lo anterior, existe un aumento en las políticas que fomentan la idea de que los desplazamientos a pie son importantes y que deben priorizarse en las ciudades. En este tenor, para los que se tienen que desplazar caminando es inconcebible, que por que, por el simple hecho de tener que cruzar a pie una vialidad, se ponga en peligro su vida, por la necesidad de satisfacer sus necesidades diarias de trabajo, escuela o recreación.

Y es precisamente a donde quiero encaminar este tema, de una situación que ocurre específicamente en el Boulevard Lázaro Cárdenas, existe un cruce muy peligroso dentro del Distrito que represento, a la altura de la entrada al fraccionamiento Villa Colonial.

Se han explorado diferentes alternativas, pero la realidad es que el problema sigue latente, y nosotros como legisladores, desde nuestras trincheras debemos de dar seguimiento puntual a las necesidades de los ciudadanos que representamos y brindarles mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

RESOLUTIVO

ÚNICO: Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo labores de coordinación a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard Lázaro Cárdenas, a la altura de la entrada al fraccionamiento Villa Colonial, para lograr el financiamiento, diseño, ejecución e implementación de un cruce seguro para peatones, que armonice las necesidades tanto de tránsito peatonal como vehicular.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada; y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

Las calles, avenidas y vialidades en general, son un bien público, y corresponde a las autoridades encargarse de gestionar su modernización como un elemento esencial para el bienestar de las comunidades.

Ciertamente, la pavimentación de las calles es importante para alcanzar el desarrollo óptimo de las ciudades, al permitir un tránsito con mayor seguridad y fluidez de las personas y vehículos, además de mejorar la calidad del aire y las condiciones respiratorias, disminuyendo la contaminación.

El Municipio de Mexicali, cuenta con cuatro mil cien kilómetros totales de vialidades, de las cuales, solo tres mil tienen pavimento por lo que existe un rezago de mil cien kilómetros de pavimentación en la ciudad.

Desafortunadamente, según datos de la propia Dirección de Obras Públicas de Mexicali de los tres mil kilómetros de calles pavimentadas en Mexicali, el cincuenta por ciento se estima en mal estado de conservación; el cuarenta por ciento se encuentra en estado regular, y solo el diez por ciento se halla en un estado bueno, en buenas condiciones.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

De lo anterior, se estima que cien mil metros cuadrados de pavimento, requieren mantenimiento por baches o agrietamientos.

La falta de pavimentación, según dan a conocer las propias autoridades municipales, afecta principalmente a los asentamientos de la zona poniente, a las colonias de la Zona Poniente de la ciudad de Mexicali.

Las recientes lluvias ocurridas en la región, solo agravan esta problemática, ya que muchas de las calles no pavimentadas, se vuelven intransitables y dificultan a sus habitantes desplazarse a realizar sus actividades diarias.

Se estima que en el programa de regularización de autos chocolate cuya recaudación se destina a la pavimentación ha generado recursos por más de \$175,000,000 de pesos para Mexicali, los cuales son extraordinarios y temporales, ya que dejaran de percibirse cuando termine la regularización de los autos extranjeros; sin embargo, existen otros fondos federales ante los cuales pueden gestionar recursos de pavimentación los ayuntamientos del Estado ya sea integral o para el mantenimiento de las vialidades.

Considerándose, formular el presente exhorto compañeras y compañeros a la autoridad municipal a fin de que oriente recursos disponibles a obras de pavimentación para abatir el rezago históricamente que existe en la referida zona de nuestra ciudad, la Zona Poniente de Mexicali.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE IMPULSE Y GESTIONE LA INCLUSIÓN DENTRO DEL PROGRAMA O PAQUETES DE OBRA MUNICIPAL PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2024, LA PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA ZONA PONIENTE DE MEXICALI QUE CARECEN DE DICHA INFRAESTRUCTURA VIAL COMO LA COLONIA CACHANILLA, HACIENDA DE MEXICALI, LA GASCA, NACIONALISTA, AMPLIACIÓN NACIONALISTA, LOS OLIVOS, HACIENDA DE CEMPOALA, VILLAS GALICIA, SOL DEL AMANECER, SANTA LORENA, SAN CARLOS, VALLE DE LAS MISIONES, EL REFUGIO, SANTO NIÑO, SAN CLEMENTE, SAN JOSÉ, COLOSO, COLOSIO, LA LUNA, SANTA ISABEL, AMPLIACIÓN SANTA ISABEL, GABRIELA MISTRAL, EL PARAÍSO, LOS MILAGROS, LUCERNA, LA ESTRELLA, CARLOS SALINAS, LUCIO BLANCO Y BAJA CALIFORNIA, O BIEN QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES A TRAVÉS DEL RASPADO, REVESTIMIENTO O REPARACIÓN DE BACHES, COMO UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL BIENESTAR DE DICHAS COMUNIDADES.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada; y se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de señales de tránsito, inadecuadas o desactualizadas, genera un grave problema de vialidad, los tiempos de traslado de un punto a otro de la ciudad, sobre todo en horas pico aumentan considerablemente.

La congestión vehicular afecta la economía de la ciudadanía, por virtud de la saturación del tráfico vehicular.

Los Gobiernos tienen la obligación de buscar constantemente soluciones a los problemas que genera el exceso de tráfico vehicular.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Los semáforos son uno de los elementos más importantes para regular el tránsito de vehículos y personas en una ciudad, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes, siendo estos una solución a la movilidad ante la creciente flujo vehicular.

Esta problemática vial, además de ser una sentida demanda ciudadana que tomamos de nuestras jornadas comunitarias que llevamos a cabo cada semana, se considera dentro de la síntesis de la problemática y diagnóstico estratégico del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la Ciudad de Mexicali (PIMUS) 2022.

Si bien, hace unos meses exhortamos a la Alcaldesa de Mexicali a efecto de que se instalara un semáforo en la intersección de Av. Paseo del Palmar en Calle Novena, con la intención de ayudar a eliminar el congestionamiento que se generaba en dicha zona en la que se identifica diversos puntos viales de gran afluencia, situación que hoy en día es una realidad.

Ahora bien, no obstante que esta problemática ha sido atendida en la intersección, resulta indispensable hacer lo propio en los lugares en donde la problemática continua, tal es el caso de la esquina de Calle Novena y Blvd. Palmar de Santa Anita (Avenida Claridad), instalando señales de semaforización debidamente sincronizadas con los semáforos que se encuentran en funcionamiento por la calle novena, para un lugar verdadero y sobre todo el mejoramiento de la fluidez vehicular mediante acciones de ingeniería de tránsito, con el objeto de facilitar los movimientos vehiculares, agilizar tiempos, reducir los índices de accidentes de tránsito y disminuir

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el congestionamiento de automóviles de la ciudad, así como ayudar al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución y atención, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya la instalación de un semáforo en la intersección de la Calle Novena y Av. Palmar de Santa Anita, en el fraccionamiento Villas del Palmar, debidamente sincronizado con los semáforos que se encuentran operando sobre calle novena, con el objeto de mejorar la fluidez vial en dicha zona.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE, DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada; y continúa, se le concede perdón, el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta, muy buenas tardes compañeros y compañeras, preciso que únicamente voy a dar lectura a los aspectos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios, así como también quiero darle la bienvenida a vecinos y vecinas del Bordo Canal Reforma, quienes han poseído tierras desde hace más de quince años y están buscando el derecho a la vivienda y el día de hoy acompañamos la lucha de ellos que es la lucha de todos nosotros.

La suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea para su aprobación proposición con punto de acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO a diversas autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que se tomen todas las acciones necesarias para desincorporar del dominio público del bien nacional el área del Bordo Canal Reforma para su regularización de la tenencia de la tierra de las y los colonos, así como la titulación en favor de los vecinos de dicha colonia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El 22 de diciembre de 2023 recibí la petición ciudadana de la Ciudadana María Elena Ibarra Delgadillo, alias “LA PAJARITA”, líder de Masas del Movimiento Urbano Popular de Mexicali, en la que solicita apoyo para la intervención de este Congreso para lograr la desincorporación de las tierras federales posesionadas por las y los colonos del Bordo Canal Reforma, para que pueda ser regularizada la tenencia de la tierra y se dote de seguridad jurídica al patrimonio construido de las familias de dicha colonia.

Tales terrenos, son zona federal en calidad de bien Nacional que se utilizaba para la prestación del servicio de infraestructura hidráulica, correspondiendo a la fracción de terreno federal con superficie de 3 hectáreas y 65 áreas sobre la margen del derecho, sobre la margen del derecho e izquierda del Canal Reforma.

A petición de las y los colonos el 3 de julio del 2023, el Organismo de la Cuenca Peninsular Baja California de la CONAGUA, realizó inspección en la que termino que:

“... En el sitio de referencia en comento se conoce Canal S/Lat. 1+870 izq. Del Lat.106+274 Der. del Canal Reforma, y se cataloga como canal terciario, el cual debido a la mancha urbana se encuentra fuera de servicio, comprende toda su zona federal una franja de 25 metros y ayuda al flujo vehicular al fungir como una vialidad que brinda acceso a los residentes de la zona.”

Asimismo, derivado del oficio 807.04/800 la CONAGUA reconoce que el Bordo Canal Reforma es propiedad de la nación y bajo la administración propia de CONAGUA. Cabe destacar que, las y los colonos ya han hecho su petición de regularización de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la tenencia de la tierra al Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), solicitando en primer lugar la desincorporación del dominio público de dicha porción de terreno y/o fuera del canal de uso. Asimismo, hicieron llegar la petición a la Secretaría General del Estado para solicitar su apoyo institucional para lograr la regularización de la posesión de la tierra Bordo Canal Reforma.

El expediente iniciado en INSUS es el DG/1385/23, turno AMLO/1522/2023, si bien es cierto que ya se encuentra iniciado, es necesario el actuar en favor de las y los colonos del bordo canal reforma, en virtud que muchas y muchos de sus habitantes ya llevan más de 30 años asentados, sin embargo, en virtud de la naturaleza de la tierra, por tratarse del bien nacional, es inalienable, imprescriptible e inembargable, por lo que no podrán regularizar su tierra si el gobierno federal no realiza los procedimientos de desincorporación en términos de la Ley de Aguas Nacionales y la Ley General de Bienes Nacionales.

Asimismo, no debemos olvidar que, nuestras autoridades estatales cuentan con facultades para coadyuvar y coordinarse y llegar a convenios para regularizar la tenencia de la tierra, pudieron recibir mediante algún acto traslativo el dominio de la propiedad ya desincorporada del Bordo Canal Reforma.

El derecho a la vivienda es un derecho consagrado en la Constitución Federal y en la Constitución del Estado, en sus artículos 4º y 7º, respectivamente, por lo que no podemos ser omisos en tomar acciones contundentes en favor de las y los colonos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de esta colonia en la regularización de su situación, más aún, cuando se trata de un derecho humano.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta honorable asamblea para su aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: La XXIV Legislatura emite un atento y respetuoso EXHORTO a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; al SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, atiendan de forma prioritaria la petición de las y los colonos del Bordo Canal Reforma para desincorporar del dominio público el bien nacional identificado como la fracción de terreno federal con superficie de 3 hectáreas y 65 áreas, sobre el margen Derecho e izquierdo del Canal Reforma ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, y en su caso, se colabore con las autoridades del Gobierno del Estado de Baja California y se pueda proceder en la regularización de la tenencia de esta tierra en su asentamiento.

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso EXHORTO al CONSEJERO JURÍDICO DEL ESTADO; al SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL; el DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, y el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Director de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California para que, en sus respectivos ámbitos, competencia, asesore, atienda, coadyuve en favor de las y los colonos del Bordo de Canal Reforma, para que busque la regularización de la tenencia de la tierra del asentamiento donde han construido sus viviendas, así como hacer gestiones frente a las autoridades federales para lograr este fin.

TERCERO: La XXIV Legislatura del Estado emite un atento y respetuoso EXHORTO a la PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI para efectos de que atienda las peticiones, brinde asesoría y oriente a las y los habitantes del Bordo Canal Reforma para emitir los cambios de uso de suelo respectivos, permisos y revisiones de Protección Civil, así como buscar la regularización de la tenencia de la tierra del asentamiento donde han construido sus viviendas, así como hacer gestiones frente a las autoridades federales.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de este Poder, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Honorable Asamblea.

Dada en la Sala del Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo a los 15 días del mes de febrero del 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se le solicita a la Diputada Secretaria, al Diputado Se...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo Diputada, perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, solamente quisiera pues preguntarle en cuanto a unas dudas más técnicas antes de que se vote la dispensa porque pues bueno, sabemos que los canales, los drenes y todos estos espacios de dominio público sobre todo de orden federal pues tienen ciertas limitantes jurídicas, entonces entiendo que tiene un documento de CONAGUA o qué es, y lo cita en el Exhorto pero, si nos puede compartir exactamente qué es lo que respondió CONAGUA nada más para tenerlo claro, porque yo integro una mesa en donde vemos todos estos espacios en la ciudad y si se está trabajando en la desincorporación, pero se va a poco a poco en cuanto a términos jurídicos y se están teniendo ya muy latentes contratos en cuanto a que municipios se haga parte de alguna responsabilidades, el Estado de otras partes, entonces si nos puede responder que le contesto jurídico de CONAGUA para tenerlo muy claro, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia. Sí, el documento nos lo hace llegar las vecinas y los vecinos donde CONAGUA dice que para ellos ya no es útil el canal. Sin embargo, con quien

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

se nos guio fue con INSUS, INSUS es el encargado de desincorporar y ellos solamente pueden hacerlo de dos maneras: Uno, teniendo ese oficio por parte de CONAGUA y que ya no le es útil. Dos, tiene que haber un dictamen de riesgo por parte de Protección Civil para saber si es viable que las personas tomen ese asentamiento pues por diversas riesgos ¿No?, que podría haber. Y tres, el cambio de uso de suelo de la zona para que ellos puedan avanzar con la desincorporación, yo busque el contacto de INSUS ¿No?, a través de los mismos vecinos y vecinas porque ellos ya tenían esa petición de hace muchos años solicitándole, entonces finalmente lo que hoy requerimos en este exhorto es que principalmente el Ayuntamiento de Mexicali pueda apoyarnos en emitir esa documentación que vayan y revisen la zona para ver si se tiene que hacer a lo mejor una obra de mitigación para que puedan asentarse entonces, ahí prácticamente el canal ya no se puede ver, no existe, lamentablemente por el tiempo que ha pasado, porque en esas partes pues obviamente no están pavimentadas, esa zona incluso ya llegaron a meter ciertos servicios como el agua, como luminarias y pues lo que hace yo creo el ayuntamiento como de buena fe es que les ayuda a aplanar como la tierra que puedan pasar por ahí pero prácticamente ahí está cerrado, ya no se ve la existencia de un canal entonces es importante que Protección Civil pueda revisar para ver si que hay que hacer una obra de mitigación y si es seguro que se asienten ahí las personas. Entonces, por parte de INSUS estoy pidiendo el documento para hacérselos llegar al grupo que viene la contestación pues exacta que hizo CONAGUA,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nosotros nada más recuperamos un párrafo para el exhorto pero en estos momentos se lo hago llegar Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, muchas gracias. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es todo ¿Verdad Diputada? Muy bien, pues bienvenidos vecinos de, colonos del Bordo Canal Reforma y seguimos con, el Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite, por favor.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada; estamos con ustedes. En verdad cuando uno ve este tipo de situaciones, es decirles que estamos con ustedes, que están solicitando lo que es justo, que están solicitando y por su propia seguridad se tiene que ver el riesgo que podría ocurrir en caso de que se les permitiera seguir en ese espacio, está pidiendo que quieren mejoría, que quieren vivir en un ambiente seguro y que necesitan agua y que necesitan lo, lo que por derecho les corresponde a sus familias. No llores madre estamos contigo, estamos con todos ustedes y felicidades Diputada Michel por estar siempre.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: ¿Me deja hacer un comentario?

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz la Diputada Michel.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, solo agradecer rápidamente a mis compañeros y compañeras decirle a la Pajarita y a todos los vecinos y vecinas que el Congreso apruebe este tipo de exhortos, les da a ustedes un respaldo con la Presidenta Municipal para que se puedan emitir los documentos ¿No?, ya tuvimos una plática con la Delegada Noroeste de INSUS, yo veo que es un proyecto que si se puede realizar, solamente que participen las autoridades para

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que nos emitan esos 2 documentos y que se puedan regularizar. Estoy segura Pajarita que vas a tener tu casita, bien, hasta el final.

(INAUDIBLE)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Estamos con ustedes. Proseguimos y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su proposición. Ya, okay, entonces Diputado Ramon Castorena también ya ¿verdad? Usted retiro su, Diputado Manuel también, no ya, ya la retiro, si entonces seguimos. Seguimos con los **“Posicionamientos”** y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang Hernández.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar Posicionamiento al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

La rendición de cuentas se establece dentro de nuestro marco jurídico como la obligación que tienen las instituciones y las personas servidoras públicas de informar y explicar los avances y resultados de su gestión a la población, con el fin de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

fortalecer la confianza por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental; de tal forma que, el Gobierno, al ejercer la labor de rendir cuentas a la ciudadanía, puede ser percibido como más transparente y, con ello, incrementar sus niveles de credibilidad, confianza y legitimidad, componentes esenciales de la vida democrática, para incentivar la tan necesaria proximidad de las instituciones gubernamentales hacia la población, en garantía de sus derechos.

A partir de este argumento, es que la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, durante el ejercicio fiscal 2023, planeó, aprobó y desarrolló un conjunto de actividades institucionales tendientes a fortalecer la función de fiscalización superior de los recursos ejercidos por los entes durante el año 2021, aunado a las distintas acciones emprendidas por esta Presidencia, para mejorar el trabajo legislativo en materia de transparencia y rendición de cuentas; actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2023.

Y en cumplimiento al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Presidencia tiene a bien presentar ante esta Soberanía, los resultados de nuestra gestión, contenidos en el Informe Anual de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, destacando lo siguiente:

De febrero a abril de 2023, se recibieron por parte de la Auditoría Superior del Estado 122 Informes Individuales, los cuales fueron dictaminados en su totalidad a lo largo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de 15 sesiones ordinarias, asegurando la imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

Derivado del análisis y discusión en el seno de este órgano de trabajo con respecto a la situación financiera y el manejo de los recursos de los entes fiscalizados, de 122 dictámenes emitidos, 80 fueron aprobados y 42 no aprobados.

Se informa, que, a la fecha, desde que esta Comisión entró en funciones en septiembre de 2021, no ha existido rezago alguno en la dictaminación de las cuentas públicas, demostrando eficacia y eficiencia en el proceso de fiscalización; emitiendo un total de 342 dictámenes, todos remitidos oportunamente y desahogados en su totalidad por este Honorable Pleno.

Se impulsó también una Reforma Integral a cinco ordenamientos estatales con el objetivo de fortalecer el proceso de fiscalización superior, la transparencia y rendición de cuentas; presentada el 11 de marzo del 2023, que fue aprobada por este Pleno el 07 de septiembre del 2023 y finalmente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 06 de noviembre del 2023.

Con el objeto de presentar los mecanismos de trabajo de esta Comisión, se desarrolla, se programaron y llevaron a cabo en este, en el pasado 2023, cuatro reuniones de trabajo donde se convocaron a las personas titulares de los 122 entes fiscalizados, atendiendo a más de 200 servidoras y servidores públicos del orden estatal y municipal.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

En mayo, desarrollamos una mesa de trabajo para recibir una capacitación por parte del Instituto Nacional de Mujeres referente a la fiscalización con perspectiva de género en los planes, programas y presupuestos de las instancias públicas de Baja California.

El 24 de octubre del 2023, esta presidencia presentó en Sesión de Comisión, los resultados de la Evaluación del Desempeño a la Auditoría Superior del Estado de Baja California 2021-2024, proceso histórico en nuestra entidad, ya que es el primer ejercicio que se realiza por parte del Congreso del Estado, donde se emitieron 18 recomendaciones que serán atendidas este 2024 por el Órgano de Fiscalización.

Presentar este Tercer Informe, tiene como propósito cumplir con los principios constitucionales de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, informando oportunamente a Baja California, con respecto a las actividades que desempeña, que desempeñamos desde esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Dado en Sesión del Honorable Congreso en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Y sigue con el uso de la voz para presentar su posicionamiento el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea

El suscrito Diputado Ramón Vázquez Valadez, en lo personal y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ante esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido por el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

“Porque solo el Pueblo, puede salvar al Pueblo”

Andrés Manuel López Obrador

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

05 de febrero del 2024.

Diputadas y Diputados es oportuno, que en esta Honorable Tribuna reflexionemos sobre la importancia de la fecha histórica que conmemoramos el día 5 de febrero, el 107 Aniversario en que se promulga el Gran Pacto Social, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La Constitución es el instrumento en donde quedaron plasmados todos los esfuerzos y luchas producto de la Revolución Mexicana, todas las demandas del Pueblo mexicano se materializaron en este notable Ordenamiento.

Bajacalifornianas y Bajacalifornianos, es nuestro deber hacerles saber, del legado de las grandes mujeres y hombres que incentivaron el movimiento revolucionario, porque gracias a ellas y a ellos, quedaron plasmados en origen los principios y objetivos de la Nación.

En ese máximo ordenamiento se estableció la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos y obligaciones de los individuos y las vías para hacerles efectivos, y si bien en este siglo ha habido cambios, sobre todo tendientes a consolidar derechos humanos, su inspiración es fuerza viva para capturar la realidad social y las necesidades actuales de nuestro Pueblo.

Hay que hacer memoria, y jamás olvidar, que este país y sus acuerdos también fueron capturados por movimientos oscuros, elitistas que eran contrarios al beneficio de nuestro Pueblo, por eso es de gran importancia que en esta conmemoración del 107 Aniversario, el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha sido claro respecto de su mensaje e iniciativa integral, para que en la Constitución se eliminen las reminiscencias que corresponden a intereses perversos del neoliberalismo y retomar auténtico sentido social al que debe de responder el más grande pacto nacional, únicamente del Pueblo y para el Pueblo.

En esta Máxima Tribuna de Baja California, y como parte integrante del Poder Constituyente, considero Diputadas y Diputados que debemos externar el más

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

amplio reconocimiento y apoyo al llamado a la Nación para constituir un Nuevo Pacto Social, que importante momento histórico nos toca presenciar y ser parte del mismo, los exhorto a que sumemos todos los esfuerzos para consolidar una Constitución que integre el humanismo mexicano.

Que esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California de forma respetuosa llame al Congreso de la Unión y al Constituyente mexicano a hacer de este momento histórico un debate de altura que siga transformando a este gran país que es México.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

Integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, a las doce horas, en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”. Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día quince de febrero del dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. **(Concluye 18:29 Horas)**